ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . 2.00 pesos
Por seis meses 10.50
Por un año 20.00
Número atrasado 0.10

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Juéves 19 de Marzo de 1896

EDICION DE LA TARDE

Año XVII—Núm. 4.605

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.

» » Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

TEMAS DIVERSOS

Por aquí anda en son de huelga el gremio de carpinteros.

No sería estraño que, como dispone de la materia prima, algunos exaltados la aplicasen á los reacios y rebeldes, en forma contundente.

¿Y qué se deja para las elecciones?...

Tambien reina alboroto entre los pintores de puertas y ventanas. Los gloriosos pinceles descansan en la paleta,—es decir, en los tarros,—á la espera de que aflojen los patrones recalcitrantes.

Los pintores han utilizado la solidaridad profesional dirigiéndose á sus colegas de Buenos Aires, que los representa la Sociedad Cosmopolita de Obreros, á fin de que impidan la venida de brazos. Piden 10, 9 y 8 horas, segun la estacion, y dice un diario argentino que de los sesenta y tantos firmantes han aflojado ya algunos.

El castigo de los traidores será terrible. Pintarles media cara, de la frente á la barba, de negro bien cargado, y la otra de rojo vivísimo.

Así está decretado.

Y, se sobreentiende una mano de barniz.

***

La huelga más simpática de todas las huelgas es la que por vez primera, en Buenos Aires, se manifiesta confraternizando el sexo débil y el idem fuerte.

Cigarreras y cigarreros, que ya han logrado abatir la cerviz de muchos fabricantes, en la cuestion de la uniformidad de precios.

Lo más notable del caso es que las reuniones se han distinguido por el órden.

Pudo temerse oradoras del género de Luisa Michel, ó cuando menos una algarabía femenil. Pero no ha sucedido ni lo uno ni lo otro. Se vé que en materia de tabaco elaborado no estamos á la altura de Sevilla, donde ningun poder humano puede apagar la elocuencia de algunos centenares de mujeres que hablan, gritan y chillan al mismo tiempo, desahogando así sus iras contra tal ó cual imposicion que juzgan abusiva.

***

El Comité ejecutivo del Partido socialista obrero Argentino conmemoró ayer el 25.º aniversario de la Commune.

El tribunal marcial estaba situado en el Chatelet.

A cada instante comparecian ante los jueces numerosos prisioneros, por lo comun de los mismos elementos, hombres de blusa, mujeres de los arrabales, vivanderas y chiquillos de ambos sexos cubiertos de hárapos.

Los sentenciados salian del teatro en grupos de veinte á cuarenta, con una escolta de tropa, que los encaminaba al cuartel Lobau.

¡Fecha que destila sangre!...

Plásticamente fué recordada aquí varias veces, años atrás, por figuras de cera que representaban los fusilamientos del arzobispo de Paris monseñor Darboy y de los generales Thomas y Lecomte.

Basta. Apartemos los ojos de aquellos horrores inauditos que estremecieron al mundo.

***

Ocurren casualidades que dan que pensar, aun al espíritu mas despreocupado.

En la línea fronteriza Santa Ana-Rivera han aparecido algunas carretas cargadas de elementos bélicos.

No es creíble que cayeran del cielo. Al menos hasta ahora se carece de noticias sobre esa forma de bólidos.

El caso está en estudio, y, por lo pronto, el Gobierno ha hecho varias remesas de armas y municiones.

Verdad es tambien que esos surtidos obedecen á la adopcion del Mauser, anterior á los misterios fronterizos; de manera que, pudiera reducirse á una simple coincidencia, sin alcance alguno, el cambio de armamento y el hallazgo de las consabidas carretas.

***

Los cóndores están en la mala.

Tanto que tendrémos que buscarlos en las cumbres de los Andes, ó en el nido que colgó en ellas la deslumbrante inspiracion de Olegario Andrade.

La consulta á los Bancos tiene un punto que demuestra cuan conveniente es andar con piés de plomo en materia de cálculos.

La segunda pregunta de la Cámara de Comercio decia así: "¿Qué proporcion, mas ó menos, hay en plaza, de cóndores escasos de peso?"

Y las contestaciones fueron estas, sin duda alguna muy suficientes para quedarse en ayunas, oscilando las afirmaciones numéricas entre 75 % y 10 %. ¡Friolera!...

"*Banco de Lóndres*—La proporcion es alarmante.

Banco Comercial—Un 75 %.

Banco Brasilero—Lo ignora.

Banco Británico—De 60 á 70 %.

Banco Anglo-Argentino—Supera el 10 %.

Banco Francés—Todos son escasos y el 50 % muy deficientes.

Banco Italiano—Es opinion general que pasan de la tercera parte.

Banco Español—Una tercera parte de los que circulan."

Nos quedamos, en primer término, con la fórmula del Banco Brasilero, y en segundo término, con la del Banco de Lóndres.

Dios sabe el porvenir que les está reservado á los cóndores. Si las eventualidades de los negocios los hicieran emigrar á la República Argentina, sin duda alguna los descendientes de Belgrano y San Martin los recibirian con los brazos abiertos, olvidando que aquellos son chilenos, así como estos recibirian en igualdad de circunstancias á las argentinas que les pidiesen fraternal hospitalidad.

Al fin ambos son sud-americanos, y en forma de moneda aurífera es fácil olvidar agravios y prevenciones.

Fénix.

EL GENERAL VAZQUEZ

SU ACTITUD EN LOS SUCESOS DEL 75

Con motivo de un cuento narrado en forma anecdótica por el diputado don Eduardo Flores en uno de sus últimos discursos parlamentarios, acerca de los sucesos de Enero de 1875, el general don Eduardo Vazquez se ha visto aludido en forma que le ha parecido poco verídica y poco honrosa para él, y ha salido á la prensa en defensa de sus procederes.

He aquí lo mas importante de la carta que publica en un colega de la mañana:

Este cuento, señor redactor, que ha injertado el señor don Eduardo Flores, con el propósito de levantar á mi particular amigo el coronel don Ricardo Flores, es completamente falso y revela que no conoce los sucesos del 75, cuando los refiere tan adulteradamente, aparte de que el distinguido coronel Flores no tiene necesidad sin duda de que se inventen hechos ó cuentos falsos para que se reconozcan los méritos personales que tiene.

Aludido personalmente, creo que es llegado el momento de que el soldado que modestamente prestó sus servicios al país en todas las horas y en todos los momentos en que éste los necesitó, sin medir ni peligros ni sacrificios, explique estos hechos para que cesen de una vez por todas las calumnias y las maledicencias: por eso y solo por eso hablo ahora y creo tener el derecho de ser creído.

Hé aquí los hechos:

Cuando se produjo el movimiento del 75 hacía dos dias que acababa de llegar de Tacuarembó llamado por el señor Presidente de la República (entonces el doctor Ellauri) en virtud de los sucesos que habian tenido lugar el 10 de Enero, época en que tampoco estaba aquí, porque habia marchado á deshacer como deshice la revolucion que encabezó en esa época tambien el coronel Máximo Perez.

El coronel Flores, teniente en aquella época y comandante de la 1.ª compañía del 4.º de Cazadores, sirvió siempre con placer á mis órdenes y hoy mismo repite que lo tendria en igual grado que en aquella época: y siendo esto así, no se comprende francamente como un oficial de la talla de Ricardo puede desear seguir sirviendo á las órdenes de un traidor.

Cuando se produjeron los sucesos del 75, no es cierto que el hoy coronel Flores formara en las filas del 4º de Cazadores, y por consiguiente es falso tambien que el comandante Ordoñez (hoy muerto) á que se refiere el señor diputado, tuviera esa conversacion con el teniente Flores y mucho menos, en consecuencia, que éste le contara lo que el Presidente le decía al coronel, que soy yo, ni las palabras que pone á la fuerza en boca del hoy coronel Flores.

El teniente Flores salió del 4º de Cazadores cuando el hoy general Casimiro García (entonces teniente coronel) me relevó en el mando del cuerpo, por disgusto que con él tuvo mucho antes del 15 y del 10 de Enero: luego, pues, siendo esta la verdad, es falso completamente lo que asevera el diputado Flores. Recuerdo aun que cuando el teniente Flores salió del batallon 4º me trajo de regalo un estado general de su compañía como prueba del afecto que tenía por mí, y no se explica ni concilia este hecho con el que manifiesta el señor Flores. ¿Cómo puede un oficial colocado en las condiciones en que él coloca al hoy coronel Flores, rebajarse á ese extremo? No, de ninguna manera! Mucho conozco al coronel Flores y sé que no lo haria, y el hecho de hacerlo constituye el mentís más grande á la tábula del diputado Flores.

El teniente Flores, como yo, tuvo sin duda noticias del movimiento la misma noche en que se produjo, aun cuando el Presidente de la República no lo sabía aun de una manera positiva, hasta que fuí yo y le dí cuenta como á las 7 ú 8 de la noche de lo que se estaba produciendo en aquellos momentos. De su casa salí por su órden al cuartel del 1.º de Cazadores, donde se hallaba el coronel Latorre á quien traté de convencer del error en que estaba y de la falta grave que cometia:—allí, en su propio cuartel, discutí con él y con Issac de Tezanos, para evitar el hecho fatalmente producido ya, y mis razones no fueron bastantes, porque rebatidas por Tezanos empecinaban más á Latorre en su resolucion. Convencido que ya nada se podria conseguir y que la autoridad del señor Presidente de la República era desconocida, le dijé á Latorre:

—"Bueno, ya que tú estás resuelto, yo me retiro á cumplir con mi deber al lado del señor Presidente de la República." como así lo hice acompañándolo toda la noche hasta el otro dia, en que pasó por la azotea de su casa á la casa del señor Ferber.

Esa fué, señor Flores, mi conducta, y no se me objete el medio empleado, puesto que el jefe de la Nacion no queria que se emplearan otros. Tengo cartas en mi poder de los que tomaron parte en el movimiento en aquella noche, y entre ellas del mismo coronel Latorre que me relevan de toda participacion con él. Todo el mundo sabe que de los beneficios no solo no fuí partícipe sino tambien que me quedé en mi casa desde el 15 de Enero del 75 hasta que tuvo lugar la revolucion Tricolor, en que marché de Jefe del Estado Mayor del Ejército, con Castro primero y con Latorre despues.

Para comprobar esto no tendría mas que citar estos hechos: mi situacion á la caida del Gobierno de Ellauri era por cierto bien triste: apenas tenia con que comer ¿y cuánto tiempo pasó, señor Flores, del 15 de Enero del 75 á la revolucion Tricolor?

¿Y qué vínculos me ligaban ya al Presidente caido? Ninguno, señor Flores (pues el mismo doctor Ellauri se encargó de romperlos, recompensando la lealtad sincera y desinteresada del soldado disciplinado y del buen amigo con el silencio injustificado del hombre débil que necesitaba cohonestar su franqueza de espíritu): y entonces opiné que debia ir con mis viejos compañeros de siempre y con ellos fuí, y no me pesa como no me pesó tampoco perder mi empleo para marchar al Quebracho.

Cuando relate algun hecho, señor Flores, sea más exacto y no culpe á los que no tomaron parte en ellos ni adultere los hechos: dé al César lo que es del César y no invente para hablar del coronel Flores falsedades que mas bien le hacen daño.

Muchos errores habré cometido en mi vida política y militar, porque sabe usted que era muy jóven cuando entré á figurar; pero puedo asegurarle que la parte que tomé en los sucesos de Enero de 1875 fué la misma que tuve en Febrero de 1868: absolutamente ninguna.

Para probar, señor Redactor, el cariño que siempre me ha dispensado el hoy coronel don Ricardo Flores, le envio á usted dos cartas de él que espero me las devuelva despues de hacer de ellas el uso que usted crea conveniente y lamento que un cargo injusto del señor Flores á quien siempre reputé mi amigo me haya hecho salir de mi silencioso retiro.

TRABAJOS DE LA LIGA PATRIÓTICA

LAS ESCUELAS RURALES

INFORME DEL DOCTOR PEREIRA NUÑEZ

(VÉASE LA EDICION DE AYER TARDE)

Aun cuando, como se sabe, nuestra mision en estas primeras giras no es la de fundar escuelas, —por lo que ello no daria otro resultado que el de actos aislados y sin mayores consecuencias, sino el de dar á conocer en todo el pais el patriótico pensamiento, produciendo así un movimiento favorable que facilite y generalice la obra; así como constituir en todo él las C. C. D. D. encargadas de colaborar en ella; las cosas se han presentado en tan favorable forma, que esta Comisión puede informar: 1.º que en el departamento de la Florida, pueblo Sarandí Grande, hay vecinos dispuestos á dar 50 $ mensuales por que se les funde una escuela de varones con un maestro, si es posible, de 2.º grado; 2.º que en el departamento de Tacuarembó, se ofrece un vecino á admitir una escuela de la Liga, asegurando los recursos necesarios; 3.º que en el departamento de Treinta y Tres, costa del Sarandí, 3.ª Seccion Policial, el maestro D. Alfredo Balbi que tiene ya una veintena de niños, se somete al plan de la Liga, que, como se sabe, es el de que á la sombra de los vecinos que puedan pagar la escuela, se eduquen los hijos de los que no puedan hacerlo; y 4.º que en el departamento de Rivera, á doce leguas de la capital y sobre la misma frontera con el Brasil, se dejó fundada la Escuela N.º 1, que creyó esta C. deberla denominar "General Artigas", ofreciendo á la memoria de este esa primacía de la Institución.

Comprendiendo la importancia de la fundacion de una escuela sobre la frontera, de cuyas condiciones hablaré más adelante; y deseando darle la merecida repercusion que aliente y determine á las almas patriotas, así como para demostrar que sean cuales fueren las opiniones individuales de los que estamos al frente de este patriótico movimiento, á la sombra de la bandera á cuyos piés nos agrupamos; y ante la memoria del héroe cuya frase nos sirve de lema, las pasiones callan y el espíritu se eleva para ver en todos hermanos de causa; resolvió esta Comision anunciar telegráficamente ese triunfo de la Liga, al señor Presidente de la República, contribuyente á la obra con los pasajes; al presidente del directorio de la Liga y al presidente de la C. D. de Soriano, á éste último por la parte principal que tiene en la obra aquel departamento, recibiendo las alentadoras contestaciones que adjunto.

La composicion de las otras cuatro Comisiones Departamentales, es la siguiente:

Durazno—Presidente, doctor Julio Bastos; vice-presidente, doctor Teófilo D. Piñeiro; secretario, doctor Teodoro J. de Pena; tesorero, doctor Emilio Penza; pro-secretario, don José D. Aiçaguer y vocales: don Olindo Carlotta y don Juan R. Nogueira.

Tacuarembó—Presidente, don Francisco Sagarra; vice-presidente, Tancredo Seguí; secretario, Juan Gomez Lopez; tesorero, Antonio Goso y pro-secretario, Clelio Olivera.

Rivera—Presidente, doctor Alfredo Vasquez Varela; vice-presidente, Agustin Ortega; secretario, Alejandro H. Carlos; tesorero, Faustino Carámbula; pro-secretario, Juan F. Hernandez y vocales, Pantaleon Quesadas y Horacio Reyes.

Flores—Presidente, doctor Antonio Gorozitiza y Vidal; vice presidente, Julio Z. Márquez; secretario, Balbino P. Simonet; tesorero, Justo Labeque; pro-secretario, Pedro Moulia y vocales; Ricardo Figueredo, Pedro Menditegui, Pedro Olarte y Juan Gabino Sanchez.

Retempla, señor Presidente, la circunstancia de que ni una sola persona de ese relativamente crecido número que hemos dejado comprometidas en la obra haya excusado el cargo, y que por el contrario, todas ellas se hayan hecho un deber en aceptarlo.

Es que la obra en que estamos comprometidos no solamente no cuenta enemigos en el interior de la República, sinó que vá precisamente á dar direccion al vivo deseo que se adivina en las palpitaciones de la campaña, por iniciar á la generacion que crece en la gran escuela de libro.

Esto que se nota en todas las capitales de departamentos que hemos visitado, toma proporciones excepcionales en la honestísima poblacion del Durazno, la que dedica toda su actividad á la causa de la educacion presentando á favor de tal conducta el rarísimo y recomendable ejemplo de mantener un Liceo Departamental, cuyas clases son regenteadas gratuitamente por el elemento ilustrado (Juez Letrado, Agente Fiscal, Médico de Policía, Cura Párroco &., &.,) habiendo ya aprobado oficialmente sus alumnos, estudios de ingreso y 1er. año de preparatorios, establecimiento ese que por el desinterés y sacrificio con que viene siendo servido, merece, mas que cualquier otro, que le preste el Estado el mismo apoyo que á los demás de su género que vienen supliendo las universidades departamentales ó menores.

En San Fructuoso y Trinidad, bastó mi anuncio hecho con menos de doce horas de anticipacion para que se llenasen los locales donde se celebran las conferencias de selecta concurrencia, sin embargo de ser esos locales el teatro de San Fructuoso y el espacioso salon de la Junta E. Administrativa de Flores.

Por temor de lastimar susceptibilidades, esta comision—que iba en conocimiento de lo mezclada que está la poblacion nacional y brasilera en el pueblo de Rivera,—resolvió proceder con prudencia, y hacer lo mas privado posible el acto de la conferencia, y aún, así mismo, no dar á conocer con toda la vehemencia del caso, la necesidad de contrarestar la invasion de la lengua y los hábitos del país vecino. Apesar de todo, ocurrió lo que en todas partes, esto es, que los concurrentes al acto no cabian en la sala de recibo, y que todos ellos apoyaban ardientemente el pensamiento como provechosísimo en aquel departamento para nacionalizar (como ellos dicen) la frontera.

Semejante actitud no pudo menos de ser muy alentadora para esta comision, que sabía de antemano y lo confirmó en los estudios á que con interés se dedicó allí, que en la campaña de esos departamentos fronterizos cambian de tal manera las cosas, para la mira de difundir la instruccion, que falla por su base el plan de escuelas de Soriano, que, como se ha dicho, se apoya en el sentimiento patrio, que estimula con la bandera, antes de la guerra contra la dominacion extranjera, y hoy contra la ignorancia y el retroceso.

En efecto, esa zona de la campaña, no es una parte de nuestro territorio donde le sea fácil á la Liga desplegar su bandera en la seguridad de congregar ciudadanos con el propósito de recordarles que será imposible la verdadera democracia sin ciudadanos perfectamente preparados, ni el progreso del país, sin adecuados cultores; —puesto que ni se les comprenderia á los miembros de la Liga y les sería necesario, por consiguiente, empezar por aprender la lengua portuguesa,—la que con el origen y los hábitos extranjeros traspasa ya departamentos como el de Rivera, para internarse en otros del interior como Tacuarembó.

Sin embargo de lo dicho creo sinceramente, que lejos de desmayar la Liga debe empeñarse aun mas en la obra, desde que la necesidad de ella aumenta considerablemente en esa zona del país.

En efecto, se trata de un mal de esos que por haber empezado atacando las extremidades inferiores de nuestro organismo nacional, aun no se ha dado cuenta de su magnitud y peligro la cabeza ó capital, que es donde debe acordarse el remedio.

Y decimos que aun no se ha dado cuenta la capital, porque si bien se menciona á veces el peligro de la invasion del idioma extranjero, es creyendo, erroneamente, que lo que peligra es la integridad *territorial*, como haciéndose eco de esa creencia lo afirma la Liga misma en su primer manifiesto al solicitar el concurso pecuniario del pueblo para esta obra

No; no es el *territorio* nacional el que se ve peligrar cuando se estudian los hechos sobre el terreno mismo, como lo ha hecho con sumo interés esta Comision.

Si así fuere, otro sería ya el aspecto de esa zona, pues en lugar de simples poblaciones del *primitivo* sistema,—que son la casi totalidad de esa parte invadida,—se nos presentaría ya con los valiosos y confortables edificios en que están acostumbrados á vivir sus dueños; pero que los radican en los pueblos fronterizos de territorio brasilero, punto destinado á pasar el invierno de la vida; cariño á la tierra propia que aleja, por ahora, hasta la presuncion de miras de apoderamiento de este territorio ageno.

No hay, repito, otra mira, hasta ahora, que la del lucro. Los capitales buscan las ricas tierras, *aunque sean* extrajeras, puesto que mas las preferirían en su propio país.

(Continuará).

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Hostiliza á la Union Cívica á cuyos organizadores califica de mismos frailes constitucionalistas con otras alforjas.

—

La Prensa—Se ocupa de la interpelacion Ciganda en la siguiente forma:

"Si estuviéramos en una época normal, en que funcionaran con plena regularidad todos los diversos resortes del mecanismo gubernativo y en que el respeto á las prácticas establecidas por la ley sirviera de norma de conducta á los magistrados; si no estuviéramos acostumbrados á ver los principios elementales del sistema republicano hechos burla y ludibrio de esa asociacion de mercaderes llamada por mal nombre gobierno constitucional de la República, y sancionadas por éste las prácticas mas abusivas y las mas irritantes irregularidades de los empleados superiores de la administracion; si no hubiéramos visto mil veces que, lejos de ceder á las justas exigencias de la opinion cuando se trata de empleados indignos que faltan al cumplimiento de sus mas sagrados deberes, el Poder Ejecutivo parece complacerse no solo en aprobar, sino hasta en premiar con ascensos su mala conducta, haciendo estampar luego en el diario oficial, como todo el argumento para justificar al gobierno, la irritante razon de que tal ó cual jefe político ú otro funcionario, permanecerá en su puesto *porque merece la confianza y es amigo particular del señor Presidente de la República*; si en una palabra, no viviéramos bajo el régimen del escándalo, que parte de las cumbres oficiales para inficionar todo el organismo político, podríamos creernos abocados á sucesos de la mayor importancia, provocados por la interpelacion del señor Ciganda en la Cámara de Representantes.

En cualquier país del mundo, medianamente civilizado y gobernado por el sistema republicano: en cualquiera república bien organizada y donde el pueblo no soportara pacientemente un gobierno como el que preside Idiarte Borda, una interpelacion de ese naturaleza sería un acontecimiento sensacional, y daría lugar no solo á interesantes debates en el seno del Parlamento, sinó á hechos de la mayor trascendencia en el órden político; hasta á la caída de un ministro, y tal vez de todo un gabinete, si los hechos que han dado márgen á la interpelacion resultaran perfectamente comprobados. Por lo pronto, el ministro que es siempre responsable de sus actos ante la Asamblea, se apresuraría á contestar á la invitacion de la Cámara concurriendo á la sesion correspondiente dispuesto á responder á los cargos que se le hiciera, ó abandonaría el puesto si no se creyera bastante poderoso para levantarlos. Pero qué! El gobierno no ha dado mayor importancia al asunto y ya *La Nacion*, pródiga siempre en desvergüenzas de esas que sublevan los espíritus mas pacíficos, ha salido diciendo ayer que la cuestion de San José, lejos de ser una montaña, como se pretende, es un grano de arroz."

—

La Razon—Polemiza con El Siglo acerca de la conveniencia de que los elementos populares procedan desde ya á la proclamacion de un candidato nacional para la Presidencia de la República.

—

El Nacional—Suministra algunas aclaraciones acerca de algunos nacionalistas cuyos nombres figuran en la lista del directorio recientemente nombrado para la Union Cívica.

—

El Bien—Conmemora el dia de San José, patrono de la Iglesia Universal.

—

L'Italia al Plata—Resume y comenta la segunda parte de la conferencia del profesor Sanarelli.

—

L'Union Française—Recuerda la página sangrienta escrita en la historia francesa por los comunistas el 18 de Marzo de 1871.

CONCIERTOS DEL MAESTRO PEREZ

Se habla de dos nuevos conciertos que va á organizar el Maestro Perez Badía antes de ir á ocupar en Buenos Aires el puesto de director de orquesta que en union de Mascheroni le ha señalado Ferrari en su compañía lírica.

Aun están vivos los recuerdos del último concierto celebrado en Solís por el insigne maestro; aun vibran en los oídos las notas bravías de la *Rapsodia*, las sonoridades de *Cleopatra*, el tambor de *l'Arlessiene* y las castañuelas de *Don César de Bazan*: aun está delante de los ojos la figura del maestro Perez creciéndose en los momentos de la batalla, arrancando efectos extraordinarios y arrastrando como un solo hombre su batallon de músicos.

Para la *creme* de nuestra sociedad que concurrió aquella noche á Solís, Perez Badía fué una verdadera revelacion. Apesar de los elogios de la prensa, de las transcripciones de los diarios madrileños que lo presentaban como director del Real, poniendo en escena óperas como *Lohengrin*, no se creia en él. Fué necesario verlo, presenciar los efectos maravillosos de su trabajo artístico y de su batuta.

Así es que hay verdadero deseo de volver á oir conciertos orquestrales como aquel y es seguro que tendrán el mayor éxito.

Los programas de las dos sesiones musicales que prepara el maestro Perez serán verdaderas *boites á surprise*. Figurarán en ellos las últimas novedades del arte, composiciones de los grandes maestros contemporáneos que nuestro público no conoce y que va á saborear con fruicion.

Hace tiempo que el maestro Perez, en prevision de estos conciertos, encargó á Europa las músicas y ya han llegado.

Ahora, lo que sería de desear es que los señores profesores de la Union Orquestral no carguen la mano en el precio de sus servicios como hicieron en los dos conciertos del año pasado, dando lugar á que el organizador y director de ellos trabajase exclusivamente *pour la gloire* y hasta á costa de su bolsillo. Hay que ser un poco más artistas, señores. Y algo se debe dar á la ventaja de lo que aprenden á las órdenes de un maestro como Perez Badía, y al honor de ser dirijidos por su científica batuta.

LA PRENSA CHILENA

Y «La Prensa» de Buenos Aires

He aquí las opiniones de los mas importantes diarios chilenos, trasmitidas por el telégrafo, acerca del estado actual de la cuestion de límites con la República Argentina y de la solucion que se le debe dar.

En el artículo publicado por Serrano Montaner, analizando extensamente los rumores circulados sobre bases para el arreglo de la cuestion de límites, se dice entre otras cosas: "El problema no admite otra solucion que el arbitraje, la guerra ó el sometimiento y humillacion de una de las partes, y nos asiste la confianza de que no será nuestra patria la que se deje someter por nadie, pues tenemos la conciencia de que, cualesquiera que sean las argucias de que se valga la diplomacia de nuestros vecinos, nunca conseguirá encontrar en La Moneda hombres bastante menguados que quieran suscribir semejante humillacion. Si la guerra viene, sobre ellos caerá todo el peso de la responsabilidad enorme de los innumerables horrores y de la devastacion que traerá consigo".

El Mercurio, ocupándose del mismo asunto, dice que ni aquí, ni en esa se sabe el verdadero estado de la discusion entre las cancillerías, y que cuanto se diga en contrario carece de fundamento.

Por su parte *El Heraldo* cree que no queda otro camino para satisfacer las justas exigencias del país y calmar sus inquietudes, que plantear con claridad la necesidad de cumplir en todas sus partes el tratado del 81 y el protocolo del 93.

El Diario censura la intromision del ministro Antonelli y pide el pronto despacho del ministro chileno para Italia, argumentando que así á la Argentina se le concluirá su arsenal inagotable de recursos bélicos,

"Sufren grave error en la Argentina, dice este diario, los que imaginan que en caso de un conflicto se podrán formar regimientos italianos, porque el rey de Italia no lo permitiría para conservar la amistad con Chile que debe consolidarse con el pronto envío del ministro diplomático."

La Libertad Electoral sostiene que la Argentina debe aceptar el arbitraje, y nó comprende este diario como *La Prensa* se niega á aceptarlo. Para explicar esta línea de conducta, hay que hallar, agrega, mala fé á ese diario.

Al reasumir *La Libertad Electoral* los artículos de la prensa chilena en que se pide luz sobre la cuestion de límites y mayor accion del gobierno, dice que si la Argentina no está dispuesta á respetar las estipulaciones de los diversos pactos celebrados, no debe Chile tampoco considerarse ligado por ellos, y la situacion, consiguientemente, debe ser la que existia para ambos países en 30 de Agosto de 1855, ó mejor dicho en 30 de Abril de 1856, fecha de la promulgacion del tratado Benavente-Lamarca.

La *Nueva República* censura ásperamente al gobierno por la debilidad y desaciertos cometidos en la cuestion internacional. Este diario cree que aquí no se ha hecho nada para la defensa interior en caso de una guerra, y pide mas actividad y mas patriotismo.

—

Por su parte *La Prensa* de Buenos Aires no se chupa el dedo. Véase como contesta á sus colegas de allende los Andes:

—

La prensa chilena, como formada en batería, levanta el tono y se lanza por donde su sobrexitacion la arrastra, cometiendo graves errores y complicando los conflictos en una forma calculada para dificultar todo avenimiento conciliatorio. Recomendamos la lectura de los extractos contenidos en la seccion telegráfica. Ha de ser necesario replicarle en regla.

Al fin ha rasgado sus reticencias, aguijoneada por la crítica, confesándose de lleno sectaria de la fórmula del señor Barros Arana: *ó divortium aquarum*, ó arbitraje, ó guerra. Así muy clarito lo gritan los diarios trasandinos, uno de los cuales va hasta aconsejar la denuncia de los tratados del 81 y 93, para invalidarlos. No necesitaba decirlo, puesto que al desconocerse por Chile el principio de la demarcacion por las altas cumbres, da por tierra con todas las convenciones, protocolos é hitos colocados.

Excusado es que se exalten: los gritos y las amenazas no convencen, ni asustan á nadie.

LAS JARDINERAS DE LA REINA VICTORIA

Los diarios ingleses se ocupan de una reciente innovacion puesta en práctica por la reina Victoria en los jardines de Kew.

Las jardineras del parque, que pertenece, como es sabido, á la reina, han recibido la orden de vestirse como hombres desde el 1º de enero.

Esta disposicion les indica la conveniencia de usar en vez de bata, un saco especial, ajustado al cuerpo, y en lugar de las faldas, los cómodos pantalones á la zuava, que tanto partido tienen entre las *newwomen*.

Desde este año existen, pues, mujeres en la púdica Inglaterra que usas trajes masculinos con la autorizacion de su graciosa majestad.

Nos parece inútil agregar el júbilo con que ha sido recibida esta innovacion entre las asociaciones feministas de Lóndres, partidarias del traje masculino, por cuya implantacion vienen luchando desde tiempos atrás.

Creemos conveniente advertir que esta medida ha obedecido puramente á consideraciones higiénicas. Las faldas tenían el inconveniente de retener la húmedad del musgo y no resguardaban las piernas contra las espinas de las plantas.

LA INTERPELACION CIGANDA

El siguiente telegrama que nos envia nuestro apreciable colega *El Pueblo* de San José demuestra hasta que grado están excitados los ánimos en aquella ciudad contra el impagable señor Bove, á quien el gobierno se empeña en sostener contra todo el viento y marea de la opinion.

La barra de la Cámara, que tan malas condiciones tiene, no va á dar abasto ni á la cuarta parte del pueblo que se propone asistir.

Dadas nuestras prácticas democráticas, es muy posible que solo haya sitio en ella para los marcianos que manda el celebérrimo Bove y algunos congéneres de esta capital que aprovecharán la ocasion de refocilarse y quebrarse con sus compañeros maragatos.

He aquí el telegrama:

El Pueblo de San José á El Siglo, Montevideo—Marzo 19 (6 de la mañana)—En expreso costeado por nacionalistas, colorados y personas del comercio va un grupo de pueblo á la interpelacion. El jefe político mandó marcianos en tren ordinario.

LAS FIESTAS DEL ATENEO

Hoy Jueves 19 de Marzo, noche de moda.

Sport para señoritas.

Orquesta de aficionados dirigida por el profesor Formentini.

Estudiantina Verdi.

Fuegos artificiales.

Entrada: 10 centésimos.

Continúan los departamentos dando espontáneas pruebas de sus simpatías por el Ateneo.

El jefe político de Soriano, señor Soumastre, remitió ayer cien pesos para que se le enviasen mil cédulas.

Al rededor de una silbatina

La Razon de ayer tarde publica el siguiente suelto:

"Un despacho del servicio telegráfico de Montevideo, que tiene *El Diario* bonaerense, comunica que los estudiantes de la Universidad hicieron anteayer una manifestacion hostil al Presidente de la República, señor Idiarte Borda, durante la inauguracion del Instituto de Higiene.

El despacho hablaba de una silbatina.

El colega ultraplatense ha recibido una falsa informacion. El señor Idiarte Borda no fué silbado al terminar su discurso.

Lo que hubo es que la mayor parte de la turba estudiantil cubrió con elocuentes siseos los aplausos con que algunos querían festejar la elucubracion literario-científico-presidencial.

Ror el buen nombre de nuestra Universidad, rectificamos la version de *El Diario*.

La silbatina que estalló despues, fué en la calle, y dedicada á otras personas.

Es verdad que los grupos estudiantiles adoptaron tan amenazadora actitud y manifestaron tales intenciones de repetir la silbatina, con cualquier nuevo pretexto, que el Presidente retardó una hora su salida de la Facultad, hasta que se disolvieron aquellos grupos."

Por el buen nombre de nuestra Universidad que, dicho sea de paso, no sufre menoscabo con hechos semejantes, ocurridos tambien en las de Paris y de Roma sin que nadie pusiera el grito en el cielo—*La Razon* califica de falsa la informacion de que el señor Idiarte Borda haya sido silbado al terminar su discurso.

Pues bien: *La Razon* tiene razon, ... pero el corresponsal de *El Diario* no ha dicho tal cosa. He aquí en efecto el texto de su telegrama:

"Este (el señor Idiarte Borda), *despues de efectuada la inauguracion* del instituto de higiene experimental, habia pasado al gran salon de la Facultad de Medicina, donde debia servirse un lunch.

Un grupo numeroso de estudiantes trató de seguirle al objeto de hacerle la manifestacion proyectada. Entonces el rector de la Universidad dispuso se cerraran las puertas, desde cuyo momento estalló una descomunal rechifla.

Borda tuvo que permanecer encerrado hasta que los estudiantes se fueron retirando, y una hora despues tomó su carruaje huyendo precipitadamente."

En dicho telegrama—como se vé—no se detalla si la rechifla tuvo por teatro los corredores y el patio, como sostienen muchos estudiantes, ó en la calle, como dice *La Razon*: se afirma sencillamente que la rechifla tuvo lugar durante el *lunch, no al terminar el señor Borda su discurso*, y que el blanco de la manifestacion fué el propio Presidente.

La Razon agrega tambien que aquella serenata en llave de pito no era destinada al señor Borda sino... á otras personas. ¿Cuáles?...

Por lo demas el corresponsal de *El Diario* al trasmitir la noticia discutida ha cumplido con su deber desde el momento que el hecho era notorio y en la mañana del mártes un diario hablaba ya de él veladamente y otro poniendo los puntos sobre las íes.

Este último ratifica hoy y amplía sus informes de la siguiente manera:

"Nunca se pensaron los jóvenes estudiantes al armar una ruidosa rechifla al presidente marciano y á sus secretarios de Estado, en el patio del Instituto Experimental, que su severa cuanta justificada actitud daría pié á despachos telegráficos sabrosísimos, completados por la crítica traviesa de la prensa porteña.

El Diario de la otra banda señala tales manifestaciones hostiles y plenamente espontáneas como bastante comprometidas para el monigote presidencial.

¡Y ya lo creo que ellas revisten significacion! No fué una muchedumbre inconsciente ni partió de entregrupo desordenado de chiquillos la mortificante censura. Fueron estudiantes de los últimos años de bachillerato, elementos ilustrados y de miras amplias, quienes pusieron en la picota de sangriento ridículo á los pigmeos del olimpo candombero.

Bien merecida estuvo la silbatina de la muchachada. Probablemente Juan Marciano se ha reido de la manifestacion referida, pero para quienes dominan con vista liberal el escenario político y las contingencias de este augustioso momento histórico, tales protestas colectivas apuntan otros valiosos signos oposicionistas.

Y en cuanto á la mofa del presidente de la República poco ó nada importa. Tambien Juarez Celman se burlaba soberbiamente de los estudiantes argentinos congregados para apostrofar su conducta de mandatario infiel, y sin embargo, esos mismos jóvenes, calificados por él de mocosos, escribieron con caracteres rutilantes en la historia de la democracia argentina esa página redentora y sin tacha que se llamó la revolucion del Parque.

Sabedlo, fantoches: *Rirá mieux qui rirá le dernier.*"

He aquí tambien el párrafo velado del otro diario ya aludido:

"Mientras el señor ministro (el de Fomento) hablaba, oíanse gritos, bramidos y silbidos de la parte de afuera. La turba estudiantil estallaba con tal furia que el señor Castro se vió en algunos momentos obligado á suspender el hilo de su brindis.

¿Qué ocurria. No se pudo saber, porque las puertas del salon estaban cerradas."

El suelto de *La Razon* arriba transcripto ha dado pié á *La Nacion* para descolgarse con las siguientes argumentaciones tendentes á probar que nadie silbó durante el brindis del ministro de Fomento, porque el señor Castro se hallaba encerrado en el salon de refresco y los estudiantes se encontraban en el comedor. Evidentísimo!

Dice:

"El corresponsal de *El Diario* de Buenos Aires en esta ciudad ha trasmitido anteayer una noticia que, á ser cierta, determinaría para nuestra Universidad un grado de cultura que poco tendrían que envidiarle los patagones ó los esquimales.

Segun el telegrama enviado á *El Diario*,—y reproducido por El Siglo de ayer tarde *inocentemente* y no por propósito deliberado de dar pábulo á la maledicencia,—en la inauguracion del Instituto de Higiene se habria hecho una manifestacion hostil al Presidente de la República por parte de algunos estudiantes.

Felizmente para la dignidad y decoro propio de la Universidad de la República, la noticia es completamente falsa.

Los que han pretendido hacer política con la propalacion de especie tan absurda, no han caido en la cuenta del ridículo en que ponian al Claustro Universitario, dado que sobre éste gravitaria á la par que sobre la falange estudiantil la falta de decoro y de respeto á su propia dignidad.

En un acto solemne como la inauguracion del Instituto de Higiene, la falta al Presidente de la República de una manera tan soez como la que se dice, habría seguramente provocado el más severo é inmediato correctivo por parte de los mismos miembros del Claustro Universitario allí presentes.

De otro modo habrían participado ó asentido al insulto, cuya torpeza no necesitaría calificacion.

La especie es, pues, sencillamente absurda.

Otros diarios de la mañana, no sabemos con qué propósito honesto, dicen que fué al señor Ministro de Fomento á quien se hizo una manifestacion de desagrado, á tal punto que se le interrumpiera en su discurso.

Esta es otra falsedad tan incalificable como la primera.

El señor Ministro de Fomento pronunció su discurso, ó mas bien dicho su brindis, en el salon de refresco, que es una pieza cerrada y en la cual se hallaban en ese momento á lo mas unas veinte personas.

De modo que los estudiantes que se encontraban en el corredor que da acceso á aquel local, no podian ver ni oir lo que pasaba en el salon de refresco.

Por consiguiente, no han podido oir ni ver al señor Ministro.

Esta es la verdad de los hechos.

Así es que se ha faltado á ella de un modo tan desatentado que, como quiera que se considere, resulta igualmente condenable.

Pretendiendo ofender al Poder Ejecutivo ó á uno de sus ministros habrían echado el más soberano ridículo y la mas seria responsabilidad sobre los profesores de la Universidad, cuyo fin es iluminar la inteligencia otorgándole títulos que la acrediten ante la República y ante las demas naciones.

¡Qué poco tino el de algunos colegas para hacer propaganda política!

¡Buena capa de lodo iban á echar sobre el decoro y la ilustracion de la Universidad!

Felizmente para ese decoro y esa ilustracion la noticia que en distinta y contradictoria forma se ha publicado, es talsa como lo dice *La Razon* de ayer tarde al reterirse á aquella informacion."

En resumidas cuentas, nadie abriga en el fondo la menor duda sobre la exactitud de la rechifla. La única incertidumbre que puede quedar, despues del suelto de *La Razon*, es la relativa á la direccion que llevaban los silbidos.

El Nacional—Afirma redondamente que el silbado ha sido el señor Idiarte Borda; *La Razon* insinúa que han sido *otras personas*; y *L'Union Française* dice:

"A-t-il été sifflé? Ne l'a-t-il pas été?... Qu'on le demande à M. Castro, ministre de Fomento et soi-disant ingénieur."

Pero como en la mañana del mártes *La Razon* no habia aun dicho: esta boca es mia—el corresponsal de *El Diario* tuvo que limitarse á trasmitir la version circulante y consignada ya por dos diarios de la mañana.

El corresponsal de "El Diario".

SOBRE EL INVENTO DE ROENTGEN

El doctor Harperath, de Córdoba, continúa haciendo experimentos en la senda abierta por Roentgen y parece que ha conseguido resultados extraordinarios.

He aquí el telegrama que dirigió anteayer á *La Prensa* de Buenos Aires:

Córdoba, 17—La luz que pasa á través de los cuerpos opacos es la hasta hoy negada *luz negra*. Pasa por el carbon, la tinta de china, el papel ó vidrio negro, etc.

He obtenido una verdadera fotografía, y no sombras como pudiera llamarse á los anteriores resultados.

El nuevo procedimiento permite reducir la duracion de la exposicion á medio minuto.—*Doctor Harperath.*

NOTAS SOCIALES

Esta noche se realiza el enlace del jóven doctor Arturo J. Bastos con la bella señorita de Leopold.

—Se encuentra completamente restablecida de la enfermedad que le aquejó en estos últimos dias, la niña Cármen de Arteaga.

—El señor German Colladon y su señora, ofrecerán el 8 del próximo mes de Abril un banquete y un baile, á sus amigos y relaciones, en el magnífico salon del hotel de los Pocitos.

—Se ha embarcado para Buenos Aires el señor Pedro Garavagno, con el objeto de presentar algunos artículos en la Exposicion de Viticultura italiana que va á celebrarse en aquella ciudad.

—Con destino al viejo mundo se embarcó ayer en La Plata abordo del vapor *Mark* el doctor Enrique Martinez, acompañado de sus hijas las señoritas Rosa, María Luisa y Adela Martinez. Despues de visitar las principales ciudades europeas, el doctor Martinez pasará á los Estados Unidos, de donde regresará á Buenos Aires en los primeros meses del año próximo.

—En nuestros círculos sociales se habla de un gran baile que se celebrará á mediados de Abril en la Legacion de Inglaterra.

Como lo oimos lo damos. *Sans garantie du Gouvernement.*

EL DIA DE SAN PATRICIO

Para conmemorar el dia de su patrono estuvieron antes de ayer de fiesta los irlandeses residentes en Buenos Aires.

A las 11 de la mañana se verificó en la capilla de los Padres Pasionistas una gran funcion religiosa, á la que asistió numerosa concurrencia.

Por la noche tuvo lugar un banquete en el salon alto del restaurant Mercier.

Reinó gran animacion y hubo francas y patrióticas expansiones.

Tomaron asiento á la bien servida mesa los señores: Miguel O'Farrell, Juan E. O'Curry, Juan Cunningham, Conway, Tomas Murray, E. J. Byrne, Greenway, C. Hope, C. Duggan, H. Duggan, doctor Gannon, Sommer, J. Cochrane, P. Mac Manus, Lino-Casey, J. Mulhall, P. Ham, T. Duggan, general Dónovan, doctor Santiago, G. O'Farrell, Juan J. Murphy, M. Ham, Santiago Ham, Santiago H. Fitz Simon, Juan Moor, P. Dowling, David Sutter, Miguel S. Byrne, doctor M. L. O'Farrel, G. Morgan, G. Bullin, Tomas Gaham, R. H. Murray, Tomas F. Murphy, Miguel Duggan, Samuel J. Moody, Nicolás T. Murphy, Pierce Power, John Lennor, J. Hussey, J. G. Kane, S. Saraye, B. Maguire, Mac Cormack, S. Kildaff, S. Doyle y algunos otros.

Llegado el momento de los brindis, hablaron el Dr. M. O'Farrell y los Sres. Bulfin, T. F. Murphy y el general Daniel J. Dónovan.

El señor J. H. Mulhall cantó el "Cheer boys cheer."

Hablaron ademas los señores Tomás Murray, F. H. Mulhall, Daniel Moody, Guillermo Casey y Mac-Manus.

La banda de música de la policía ejecutó escogidos trozos en el vestíbulo del hotel.

A las 1 de las noche terminó la interesante fiesta.

NAUFRAGIO EN ALTA MAR

Por telegramas recibidos ayer, se sabe que el vapor inglés *Egglestone Abbey* que salió de Cardiff con cargamento de carbon para este puerto y el de Buenos Aires, se ha perdido completamente en alta mar.

No se han recibido detalles sobre el siniestro, ignorándose si ha podido salvarse la tripulacion.

El *Egglestone Abbey* era conocido en este puerto, pues ha hecho varios viajes desde puertos ingleses, con cargamento general de mercaderías.

EN EL INSTITUTO VERDI

Reproducimos el programa de la velada que se celebrará esta noche en el Instituto Verdi, festejando el cumpleaños del ilustre compositor cuyo nombre lleva:

A. Verdi—Cuarteto instrumental de la ópera "Falstaff".

B. Massenet—"Erodiade", romanza por el señor Gutierrez de Quintamilla (clase del profesor Astort).

C. "Verdi"—Conferencia por el profesor Luis Destefanis.

D.—*a*)—Sivori—Romanza en *la bemol*.

b)—Focheux-Dormes Mignone Berceusse para violin por el profesor Juan J. Sambucetti.

E. Verdi—Credo de la ópera "Otello" por el señor Gutierrez de Quintanilla.

Acompañará al piano el profesor Astort. A las 9 p. m.

Aun hay envenenadores

LOS POLVOS DE UNA ADIVINA

EN PLENA EDAD MEDIA

(POR TELÉGRAFO)

Buenos Aires, Marzo 19—El Juez de Instruccion Luis Navarro, ocúpase en estos momentos en el esclarecimiento de la grave denuncia sobre el envenenamiento de una persona efectuado por su esposa y su hija mayor y complicidad de otras personas.

Practicada la autopsia del cadáver prévia comprobacion de que tratábase del mismo por declaracion de algunos testigos, los facultativos hallaron en los intestinos signos característicos de envenenamiento, como ser ulceraciones y escoriaciones internas.

El químico tomó las piezas necesarias para el informe que deberá entregar hoy al juez.

Llevada la jóven á presencia del juez, éste interrogóle varias veces, obteniendo declaracion amplia de lo ocurrido.

La jóven manifestó efectivamente que su padre habia sido muerto por un veneno que suministróles una adivina y entró en otros pormenores sobre su culpabilidad y la de su madre.

Esta última prestó más tarde declaracion que concuerda con la de la hija.

Agrega que los polvos que dióle á su esposo le fueron entregados por una adivina para que se los diera al extinto con el objeto de adueñarlo es decir de hacerse querer mas por él, pero que ignoraba completamente que fueran venenosos.

Si como créese, el resultado del análisis de las vísceras demuestra la existencia de un crimen, éste sería perpetrado con toda premeditacion por la esposa y la hija sugestionadas y ayudadas, sin duda, por el amante de la primera.

El juez Navarro continuó anoche hasta altas horas el sumario, habiendo comprobado muchas contradicciones en que incurre la adivina y la esposa del extinto.

La víctima era práctico del rio Paraná.—*El corresponsal.*

UN INCIDENTE

Frente á la Confitería del Telégrafo tuvo lugar anoche un incidente de palabras y vias de hecho entre el rematador señor Mendoza Garibay y el comerciante señor Mac Lenan.

Se atribuyen ulterioridades al suceso.

GIOSUÉ CARDUCCI

[illegible]

OTRO CANDIDATO

[illegible]

LA CAMPAÑA

[illegible]

DEL DIPUTADO FLORES

[illegible]

JUNTAS ELECTORALES

La eleccion de delegados

[illegible]

La condecoracion de Enrique de Orleans

[illegible]

La barca encallada

[illegible]

EN LIBRE PLÁTICA

[illegible]

UN BAILE DE TRAJES

[illegible]

Experiencias científicas

[illegible]

ESCRITORES CORONADOS

[illegible]

LA HUELGA DE LOS MUCHACHOS

[illegible]

ACTUALIDADES LITERARIAS

MARK TWAIN

[illegible]

Varias noticias

[illegible]

VIRGINIA RIBES DE ZUBILLAGA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 19 de Marzo de 1896

[illegible]

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

[illegible]

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

La cuestion de Egipto

ENTRE FRANCIA E INGLATERRA

La escuadra francesa á Egipto

ALTIVEZ DE LA PRENSA INGLESA

[illegible]

aconseja al ministro de Relaciones que persista en la enérgica política adoptada.

El Fígaro dice que Gran Bretaña en Egipto es un ultraje para toda Europa. Salisbury y el gabinete encuéntranse más comprometidos de lo deseado.

CAIRO, 19—Las fiestas del Bayran concluyen mañana.

Cuando ábranse las oficinas públicas pediráse á la Caisse de la Dette Publique un medio millon de libras esterlinas para los gastos de la expedicion de Dongola.

LONDRES, 19—La *Saint James* no hace secreto de que la gran Bretaña no evacuará el valle del Nilo y opina que Salisbury debía dar mas explicaciones sobre la expedicion del Sudan para calmar las dudas de la opinion pública.

Los diarios apoyan al gobierno en las provincias y emplean lenguaje templado.

En Lóndres no se tiene conocimiento de que la escuadra francesa de estacion en Levante haya recibido órden para trasladarse á aguas egipcias.

Sucesos de Italia

EN EL PARLAMENTO

Aprobacion de la política ministerial

KASSALA SE DEFIENDE Ó SE EVACÚA?

LA TRIPLE ALIANZA

Otras noticias

(AGENCIA HAVAS)

ROMA, 18—Hoy continuó en la Cámara la discusion del programa ministerial. Los discursos fueron favorables á las ideas y proyectos del gabinete. Los amigos de Crispi se dedican á defender á éste. La votacion por la política africana del programa fué favorable por gran mayoria. Solo los socialistas votaron en contra, fundándose en las teorias que condenan la guerra como inhumana.

ROMA, 18—La Cámara de Diputados ha aplazado hasta Noviembre el estudio de las medidas para cubrir el déficit del presupuesto de 1896. Calcúlase en 30 millones, aparte de los grandes gastos que requiere la guerra de Africa.

ROMA, 18—Parece que á último momento ha resuelto Humberto que sea en Venecia donde tenga lugar la entrevista con Guillermo. Este debe llegar el 23.

ROMA, 18—Los diarios anunciaron que Hidalgo ha ordenado que salieran de Kassala todos los que no fueran aptos para tomar las armas dejando la plaza en aptitud de defenderse á sangre y fuego y hacerla saltar en caso necesario. Una nota oficiosa niega tal órden. El gobierno ha recibido comunicaciones en que se dice que Hidalgo tiene confianza en sostenerse hasta Julio.

LONDRES, 19—*El Times* dice tener informes que le hacen creer que anoche ha sido evacuada Kassala por Hidalgo con la guarnicion.

NUEVA YORK, 18—Telegrama de Roma dice que el Gabinete ha cambiado de opinion respecto al proceso de Baratieri.

No será llevado ante un consejo de guerra en esta, sino será juzgado en Massaua ante una comision especial.

El diputado Alejandro Fortis uno de los mas partidarios de Crispi, pronunció en la Cámara un discurso insistiendo para que el gobierno explicara su programa de una manera más clara y definida.

Los discursos de los diputados Cavallotti é Imbriani demostraron que el nuevo gabinete se entregó atado de piés y manos al partido radical.

De todas partes anúnciase ya que el ministerio no permanecerá mucho en el poder.

El *Popolo Romano* dice que no basta un gobierno que sea honrado; debe dar pruebas de valor.

Corre el rumor de que el emperador de Alemania desea introducir modificaciones en la Triple Alianza en el sentido de tener libertad de accion para llegar á una entente con Rusia respecto á la cuestion balkánica.

El silencio de Rudini respecto á las declaraciones de Curzon en la Cámara de los Comunes ha causado una impresion desfavorable.

Menelik persiste en ofrecer condiciones de paz que Italia no puede aceptar y entre tanto los abisinios se preparan para emprender la ofensiva.

LONDRES, 19—Un telegrama de Roma dice que Francia y Rusia intrigan para separar á Italia de la triple alianza.

PARIS, 19—Comunican de Roma que los agentes franceses y rusos intrigan para separar á Italia de la triple alianza.

Asegúrase que los agentes de ambos paises gastaron sumas de dinero para preparar y ocasionar la caida de Crispi, ayudando á subir al poder á Rudini que es inclinado á Francia y enemigo de la triple alianza.

Se duda del éxito de los trabajos, sobre todo despues del honor concedido á Menelik por el czar de Rusia.

El gobierno de Italia tiene pruebas que otros agentes rusos y franceses han prestado apoyos á la Abisinia.

Dícese que el emperador Guillermo desea hacer modificaciones en el tratado de la triple alianza.

ROMA, 19—El gobierno envió instrucciones á su representante en Londres para que manifieste al gobierno inglés la satisfaccion por las cordiales palabras del secretario de relaciones en la Cámara de los Comunes.

Un telegrama de Massaua comunica que el general Baldisera ordenó á todos los que no sean combatientes que salgan de Kassala con la caravana que regresa.

El mayor Hidalgo declaró que esto le permitirá resistir hasta la época de las lluvias y de las inundaciones de Julio.

La guerra de Cuba

DERROTA DE MACEO

(AGENCIA HAVAS)

HABANA, 18—La columna de Maceo ha sido derrotada en la provincia de Pinar del Rio.

No se conocen detalles del encuentro.

El coronel Inclan dice que en Galafra en un caserio del partido judicial de Guane, ha tenido un gran combate con Maceo y lo ha derrotado completamente, causándole muchas bajas. Las tropas de Inclan tuvieron 65.

Las autoridades dan importancia á esta derrota. Maceo se supone en fuga hacia Sierra Organos. Weyler ha ordenado varias columnas para persegirlo.

HABANA, 18—Una partida revolucionaria entró ayer al pueblo de San Antonio de la Vega, partido de Guanabacoa y le puso fuego por varias partes.

NUEVA YORK, 18—Telegrama de Madrid dice que el ministro de la guerra apesar de la hostilidad de la prensa española contra Weyler, ha defendido en términos enérgicos la táctica que éste ha seguido en la campaña contra los revolucionarios.

Anoche firmó la reina regente un real decreto, estableciendo las reglas y condiciones bajo las cuales se pueden armar buques en corso contra los enemigos de la corona.

La beligerancia cubana

EN EL SENADO NORTE-AMERICANO

(VIA GALVESTON)

WASHINGTON, 18—Mr. Morgan habló ayer cuatro horas en el Senado en defensa de la Comision de Relaciones y de su despacho favorable á la mocion de reconocimiento de la beligerancia cubana. El orador reprochó al Ministro español por las críticas que ha hecho.

Hablando del señor Dupuy de Lome el senador Morgan lo calificó de *desdeñoso y soberbio ministro extranjero.* Refiriéndose á sus comunicaciones, dijo que eran "Diatribas de un Ministro español contra el Senado y los senadores" Agregó que el Ministro español no habia contestado una sola de las declaraciones hechas en el Senado. Criticó al gobierno por no haber pedido cuenta del proceder de Dupuy de Lome que se habia permitido criticar al Senado por medio de la prensa.

El senador Hale llamó entonces la atencion de Morgan sobre el hecho de que Sherman, presidente de la Comision de Relaciones Exteriores, no tenia la misma opinion con respecto á las comunicaciones de Dupoy de Lome, puesto que era perfectamente justo y correcto que como ministro defendiera su país.

Morgan declaró que sus opiniones diferian por completo de las de Sherman.

Luego dió lectura de una contestacion al ministro Dupuy de Lome escrita por Céspedes de Quesada, dando cuenta minuciosa y detallada de todas las crueldades y atropellos cometidos por las tropas españolas en Cuba.

Tremblié

DOUAI, 18—El condenado á muerte ha recuperado su calma y está tranquilo. Está sujeto á rigurosa dieta que consiste casi únicamente en leche. La enfermedad del estómago no le permite otros alimentos, pero está de buen humor y juega á los naipes con los guardianes.

Habla de sí mismo, dice que es inocente, no hace referencias á ningun incidente del juicio ni menciona nada de su vida en Buenos Aires. En cuanto á la muerte, dice que la esperará con la tranquilidad de un inocente.

Abolicion de la esclavitud

PARIS, 19—Un decreto aparecido anoche en *Le Journal Officiel* establece la abolicion gradual de la esclavitud en Madagascar.

El proceso de «Chantage»

PARIS, 19—Anoche ha terminado la vista de la causa por chantages á Max Lebaudy. El veredicto ha quedado aplazado.

Gobierno militar de Paris

PARIS, 19—Por decreto firmado anoche, el presidente de la República ha confirmado al general Saussier en el mando militar de París por tres años.

Chile

(AGENCIA HAVAS)

SANTIAGO DE CHILE, 18—De Talcahuano comunican que las pruebas privadas del submarino *Luber* han dado magníficos resultados.

El propulsor hidráulico sobre todo ha colmado las esperanzas de éxito del inventor.

Las pruebas oficiales del barco aun no se han hecho, pero se cree que esto se llevará á efecto apenas se arreglen algunas piezas de la máquina, que se rompieron.

—Hoy de tarde llegaron noticias alarmantes sobre los movimientos geológicos en la isla Juan Fernandez.

Se agrega aunque no oficialmente que el viernes 13 del presente hubo un fuerte terremoto que causó estragos.

Los pueblos del norte siguen temblando.

El presidente ha convocado en reunion á los senadores y diputados con objeto de los asuntos internacionales.

Ignórase en absoluto el resultado de la reunion.

La colonia italiana ha reunido ya 15 mil pesos para organizar una compañía de bomberos.

El general Korner estudia la conveniencia de establecer un campo de tiro y evoluciones en Malleco ó Peñaflor, sitios ubicados cerca de Santiago.

El ministro de Colonizacion tiene en su poder más de 80 solicitudes de chilenos avecindados en Neuquen, pidiendo terrenos cerca del Bío-Bío, para venir á instalarse en su patria.

Esas solicitudes están á estudio.

Cambio, 18 9/16.

VALPARAISO, 18—Nuevos temblores se han sentido hoy, alarmando toda la poblacion. Nótase pánico á causa de las predicciones de Falle anunciadas para el 28 del presente.

Perú

(AGENCIA HAVAS)

LIMA, 18—*La Opinion Nacional* en un artículo sobre la política internacional concluye diciendo que aún está en tiempo la República Argentina de celebrar un acuerdo con las demás naciones amenazadas por Chile con el objeto de cortar las alas al cóndor inquieto.

El gobierno accediendo al pedido del Congreso puso en libertad á los diputados presos.

La corte suprema ha dictado auto en el proceso mandado seguir contra los generales Borgoño y Cáceres nombrándoles procurador por estar ausentes.

El proceso fué mandado restaurar por el congreso á causa del golpe de estado que siguió á la muerte del presidente Morales Bermudez

Noticias comerciales

LONDRES, 18—El Funding Loan cerró en el Stock Exchange á 82 1/2 y el empréstito Morgan á 74 3/4.

De última hora

Expedicion del Sudan

LONDRES, 19—La escuadra inglesa del Mediterráneo no ha recibido todavia ninguna órden respecto á la expedicion de Dongola.

Conferencia diplomática

ROMA, 19—El ministro de Relaciones Exteriores señor Sermoneta ha telegrafiado al señor Ferrero, embajador de Italia en Londres, que regrese á Roma para conferenciar con él.

Evacuacion de Kassala

LONDRES, 19—El *Times* en su número de esta mañana dice que la guarnicion italiana de Kassala ha salido el sábado de la ciudad.

Viaje del general Baratieri

CAIRO, 19—El general Baratieri pasó ayer por Port Said y despues siguió su viaje para Italia.

Las negociaciones del mayor Salsa

ROMA, 19—El mayor Salsa continúa sus negociaciones con el Rey Menelik para la conclusion de la paz.

El Rey de Serbia buscando novia

ATENAS, 19—Espérase en breve la llegada del rey Alejandro de Serbia.

Asegúrase que el rey viene para pedir la mano de la princesa María de Grecia.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

La fiebre amarilla

BUENOS AIRES, 19—El parte del doctor Ramallo no consigna ninguna novedad durante las últimas 24 horas transcurridas.

Ha atendido cuatro denuncias que le hicieron.

Los informes de que por uno y otro motivo podian considerarse sospechosos no han encontrado en ninguno de ellos motivo alguno para clasificarlos de tales.

Háse desinfectado la casa esquina General Paz y Saavedra, donde existia una enferma de viruela confluente.

Las ropas y colchones fueron pasados á la estufa.

Continúa la vigilancia y observacion como en dias anteriores y todo induce á creer que la fiebre amarilla ha sido extinguida en su foco de aparicion y que no volverá á producirse ninguna alarma en la ciudad.

Se ha enfermado en el lazareto de Martin García con síntomas sospechosos de fiebre amarilla la esposa del farmacéutico del lazareto, que á estar á los informes recibidos no habia tenido contacto con las personas aisladas ni con los cuarentenarios.

Ingresó al hospital flotante el marinero del vapor *Wilesykes*, James Brown, atacado de fiebre amarilla ya en período de convalescencia.

Los demás enfermos asístense en el hospital "Rodolfo del Viso".

Continúan estos mejorando, habiendo sido dados de alta Juan Berner y Juan Poccone.

Del vapor inglés *Mortlake*, procedente del Brasil, fueron enviados al hospital flotante, atacados de fiebre amarilla, segun diagnóstico del inspector de sanidad, los tripulantes Arthur Stizles, Abdon Garbon y Carlos Hicks.

Este último falleció antes de llegar al hospital y su cadáver volvió al *Mortlake* de donde será llevado hoy á Martín García á efecto de que sea incinerado.

Los médicos de sanidad, encargados de efectuar la visita á la rada, comunican al departamento de higiene que abordo del vapor inglés *Daventry*, procedente de Santos, falleció el 6 del corriente de fiebre amarilla un pasagero.

Actualmente hállase enfermo con síntomas sospechosos, el capitan de dicho vapor Charles Gainsivorthy. Hoy irá á reconocerle un inspector de sanidad.—*El Corresponsal.*

Renuncia del Ministro del Interior—Movimiento diplomático—Otras noticias

BUENOS AIRES, 19 (10 y 30 a. m.)—Circularon con insistencia rumores de renuncia del ministro del Interior Zorrilla que encuéntrase alejado desde hace tiempo de sus tareas por razones de salud.

Tambien echáronse á rodar nombres de varios candidatos como probables reemplazantes del supuesto ministro renunciante.

Puédoles asegurar que no hay tal renuncia; pues ni el ministro ha pensado siquiera en ello.

El doctor Zorrilla, cuyo estado de salud mejora, hizo ayer su primera visita á la capital desde el dia que ausentóse enfermo con licencia para su residencia en Quilmes de donde regresó ayer tarde.

—Llegó de Montevideo Manuel Garcia Santos.

—Con destino á Washington embarcóse ayer el ex-ministro de la República en el Brasil, Martin García Merou, que vá en igual representacion diplomática á los Estados Unidos

—El domingo parte para la Asuncion el secretario de la Legacion del Paraguay, Jacinto García, que está aquí con licencia.

—Del cuerpo diplomático Argentino queda en la capital el ministro en Bolivia Dardo Rocha.

—Llueve fuerte desde esta madrugada.

Los premios de la lotería

Han resultado premiados con las suertes mayores los siguientes números:

Con 10.000 pesos 20068.

Con 5.000 pesos 5974.

Con 1.000 pesos 22134, 5489, 8109.

Con 500 pesos 11330, 13875.

Con 200 pesos 15513, 13494, 18901, 22880, 11421, 3686.

Con 100 pesos 10787, 14041, 16551, 13230, 13884, 2758, 2040, 20947, 16204, 17804, 11664, 17698, 22077, 8023, 13436, 19665, 22645.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Embarque de tripulacion—Tormenta

BUENOS AIRES, 19—Probablemente el domingo embarcaránse para Europa 80 hombres destinados á la tripulacion del *Garibaldi.*

Reina fuerte tormenta y lluvia, dificultando mucho las comunicaciones telegráficas.

No hay crisis ministerial—Excisision en la Union Cívica Nacional—Un caso de cólera.

BUENOS AIRES, 19—El ministro de Relaciones Exteriores señor Alcorta tampoco renunciará. Los rumores circulados sobre crisis ministerial son infundados.

—Debe llegar hoy ó mañana el teniente Vicente Montes jefe de la sub-comision argentina que hace la demarcacion por el lado de San Francisco.

Este oficial regresa bastante enfermo.

Aumenta la excicion en la union cívica nacional de la provincia de Buenos á causa de la forma de la lista de los candidatos á la legislatura platense. Anúnciase importantes renuncias de miembros de ese partido.

—*El Diario* dice que llevóse á la casa de aislamiento á un peon de los Corrales que presentaba síntomas de cólera. Examinado el enfermo, los médicos del establecimiento comprobaron que los síntomas son típicos de cólera, por lo que enviáronse las deyecciones para su exámen á la oficina química municipal.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solís—Empresa: F. Pastor y C.ª—Gran compañía de zarzuela española, dirigida por el reputado bajo Rogelio Juarez y en la que figuran las distinguidas tiples Cármen Paster y Concepcion Castro.

Hoy jueves 19.—Espectáculos porsecciones.

Primera seccion—AL FIN SE CASA LA NIEVES.

Segunda—EL DUO DE LA AFRICANA.

Tercera—CON PERMISO DEL MARIDO.

Cuarta—LA VERBENA DE LA PALOMA.

Precios diarios de las localidades.—Palcos avant-scène sin entradas, $ 1.50; id bajos y balcones id id, 1.00; id altos id id, 0.70; id cazuela id id, 0.?; sillones de orquesta con entrada, 0.30; tertulias balcon id id, 0.30; id altas id id, 0.20; entrada general, 0.20.

Funcion entera—Palcos de cazuela, sin entrada, $1.50 lunetas de cazuela con id. 0.40; entrada de cazuela, 0.20 id paraiso, 0.20.

Gran Establecimiento Balneario—2 Piedras núm. 2.—Precios reducidos.

Baños de pileta, de inmersion, dulces, salados y ducha.

AVISOS DEL DIA

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De 900 metros cordon de vereda y 60.000 adoquines (más ó menos) depositados en La Paz en terreno de don Juan L. Irigaray.

EL MARTES 31 de Marzo á las 2 p m. procederé á vender al mejor postor, de órden del señor Juez L. Departamental en los autos seguidos por los señores Gravan y Loyolo contra don Cárlos Fontana y para pago de costas:

900 metros cordon de vereda.

60.000 adoquines.

Cantidades mas ó menos que realizaré á la mas alta postura y en lotes.

Los compradores entregarán el 10 por ciento de garantía.

El remate tendrá lugar en las puertas del Juzgado Plaza Independencia, costado Norte.

Los interesados para ver los adoquines pueden dirigirse al señor Juez de Paz de Independencia (L. Paz.) 865-mz 20

AVISOS

Se arrienda y se venden

Un establecimiento de campo situado en las Puntas de Carpintería (departamento del Durazno), compuesto de 3300 cuadras ó sean 2435 hectáreas. Campo de primera clase con buenas poblaciones, buenas aguadas, alambrado y dividido en cinco potreros.

Se venden las existencias del mismo campo, consistentes en 5000 ovejas más ó menos, de regular clase; 500 animales vacunos de cria mestizos y algunos yeguarizos.

Para informes, dirijirse á la calle Colonia número 151 ó al señor Ramon Lorenzo, en el indicado establecimiento de campo. 65-ab.4

A los interesados

El señor Giraud de la Refinería O. del Uruguay, ruega á los dueños de campo situados cerca de una línea de ferrocarril ó de un puerto de la República que deseen ensayar el cultivo de la remolacha, se dirijan á la calle Misiones núm. 96, donde recibirán gratuitamente la semilla necesaria para hacer ensayos. Despues se tratará con las personas que obtengan los mayores resultados por cultivos importantes, con precios de compra fijados de antemano 798-mz.

FERNET

DE LA VIUDA DE LUIGI BRANCA Y CO.

DE MILANO

Unicos importadores en la República Oriental del Uruguay

CAMUYRANO Y RICCARDI

MONTEVIDEO

UNICO ENCARGADO DE LA VENTA

HORACIO LABANDERA

474-prm

VINO GIOT

La perfecta elaboracion y la pureza de los vinos son garantidos, son límpidos y tienen gran fineza de gusto (bouquet).

650 bordalesas, tipo único, hechos con las mejores uvas, Cabernet, Gamay-Liverdun ó Borgoña, Pinot, etc., etc., cosechados en el mismo establecimiento ó indemnes de todas las enfermedades.

Agente: Sexto Bonomi, calle Cerro 95, Montevideo.—Teléfono de Montevideo núm. 127.

Precios—$ 1.80 los 12 litros etiquetados; $ 26 la bordalesa; entregado á domicilio en Montevideo.

El viñedo Giot situado en una posicion excepcional y cultivado de un modo especial, asegura la buena madureza de las uvas y la fineza de los vinos que se elaboran con todo cuidado y con las máquinas modernas y mas perfeccionadas de Europa.

Una parte de las cepas del viñedo son injertadas sobre americanas Rupestris y Ripario, y aunque se aumenta notablemente la extension del viñedo, se puede vender 1:000.000 de esas clases americanas conocidas por las mas resistentes contra la filoxera.

Granja Giot, Teléfono La Cooperativa núm 20.51 338-mz.15-ed.mna.

EL COLERA

SUS CAUSAS Y MEDIOS DE PRESERVARSE

POR EL DOCTOR DRENBERG

Miembro de la Academia de Medicina de Paris

EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

Precio de cada ejemplar: 20 centésimos

Lotería de la Beneficencia

DE LA

RIOJA

Esta empresa tiene depositados en el Banco Español y Rio de la Plata en garantía de sus premios $ 100.000 m/n.

Oficina pública autorizada para pagos de premios calle Artes núm. 361.

Esta lotería paga sus premios por el extracto de la Lotería de Beneficencia Nacional.

Los programas son iguales á las loterías de Caridad de Montevideo y Beneficencia Nacional, dando al público 75 por ciento de premios.

El primer sorteo tendrá lugar el 19 de Marzo de 1896, el billete entero vale $ 2 1/2 y el quinto 0.50. 724-ab.9-dpm.

Armería Oriental

CALLE ITUZAINGO 129 MONTEVIDEO

ARMERIA ORIENTAL

VERNINCK Y DESTEVES

COMPLETO EN EL RAMO

CUCHILLERIA RODGERS

Artículos Christofle, lámparas de mano y de colgar, hornillos á kerosene perfecto. Escogido surtido en artículos de bazar como para regalos de año nuevo. 4140-prm.d.p.md.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1.500.000
» integrado	»	750.000
Fondo de reserva	»	600.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA 85

Gira letras de cambio sobre las siguientes plazas:

Lóndres	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
París	Los señores Mallet Frères y Cª.
Hamburgo	Los señores J. B. Gessler y Cª. / Schröder y Cª. J. H. Schröder y Cª., nach.
Amberes	La Banque d'Anvers.
Génova	Los señores Granet Brown y Cª.
Demás puntos de Italia	Varios corresponsales.
Buenos Aires, Nueva York, Oporto, Lisboa, Perá, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Campinas, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited.

Demás puntos del Brasil Varios corresponsales

De *cartas de crédito* sobre Lóndres. Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 y 60 dias previo aviso.

TASA DE INTERESES

ABONA

En cuenta corriente á la vista Nil.

Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 4 por ciento anual.

Con 60 dias de aviso 5 por ciento anual.

POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 3 por ciento anual.

Por 6 meses á razon de 4 por ciento anual.

10-pm.d.p.

BANCO NACIONAL

Compramos papel y certificados de dicho Banco en el cambio del

BANCO RUSO

CALLE ZABALA NUMERO 66

FRENTE A LA BOLSA

626-ab.2

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

rpem.4.ªpág.

PAPEL IMPRESO

Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

Mensajerías Fluviale del Plata

CARRERA DEL PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la empresa

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

MONTEVIDEO

Saldrá todos los lúnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

LABRADOR

Saldrá todos los mártes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

TRITON

Saldrá todos los miércoles

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

HELIOS

Saldrá todos los sábados.

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor Labrador toca además en la Colonia y Nuevo Berlin.

Agencia: CALLE PIEDRAS 173

MONTEVIDEO

1514-prm 3.ª pág

LOTERIA NACIONAL

DE LA BENEFICENCIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gran lotería extraordinaria se jugará en la República Argentina el dia 19 de Marzo de 1896.—Premio mayor: $ 50.000 m/n. argentina.—El billete entero vale 10 $ m/n., el quinto vale $ 2.00. 2517-prm.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se figará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses | Convencional.
Por seis meses |

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual,

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894.

"MANCHESTER"

Compañía de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1824

Capital y reservas lb. est. 2.500,000

SEGURIDAD ABSOLUTA

CONDICIONES LIBERALES

Los siniestros se arreglan á la brevedad posible, directamente en Montevideo, sin intervencion alguna de la casa matriz de Manchester.

Agente para la República Oriental del Uruguay: H. Cohe

750-pm.ed.m. 173 Perez Castellanos.

INDICADOR PROFESIONAL

A. R. Carballido MEDICO-CIRUJANO—Calle Mercedes núm. 261.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3, gratis para los pobres. 55-perm.

Angel Guerra CIRUJANO-DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos. Extraccion de muelas y dientes sin dolor por medio del Coril, el anestésico local mas perfeccionado y seguro conocido á este respecto.—Calle Arapey 114 esquina Colonia 55-prm.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Arrivillaga y C.ª Saladeristas.—Escritorio: Piedras núm. 176.—Teléfonos La Cooperativo —Montevideo. 294-perm.

Bordados En la calle 25 de Mayo número 60 se dan lecciones de bordado todas clases, se dibuja, se empieza y se hace todo trabajo concerniente al ramo.—Precios reducidos perm.

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 86. perm.

Doctor Luis Morquio Especialista en las enfermedades de los niños—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo. —Calle Dayman 132 A. pm.

Doctor Fuentes Médico especialista en las enfermedades venéreas y sifilíticas y en las enfermedades de las señoras y de los niños.—Consultas de 10 á 2.—Calle Misiones 166. 4454-p.m.

Doctor Alberto Palomeque Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Sarandí núm. 204 602-pm.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta.*—Ha trasladado su consultorio á la calle Queguay 259.—Consultas todos los dias de 1 á 2 á excepcion de los juéves y domingos. prm. 45

Dr. Armando Liverieto MEDICO-CHIRURGO—Specialiste per le malattie cutanee e venereo-sifilitiche e nella cura radicale dell' Ernia—Consulti tutti i giorni dalle 1 alle 3 pom.—Calle Juncal 241. 202 perm.

Dr. J. Romeu Plaza Cagancha 41—Consulta general de medicina, cirujía y enfermedades de las señoras: de 1 á 3 p. m.—Clínica especial de enfermedades de las vias urinarias.—Extraccion y tratamiento perfeccionado de los cálculos ó piedras de la vejiga. 3851-nv.5,96

Doctor Antonio Lebano Médico cirujano del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. De Amicis de Nápole. Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venereo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingó 166, entre Sarandí y Buenos Aires. —Montevideo. 4325 prm.

Doctor Bosch Profesor de de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 209.—Consultas de 1 á 3 p. m. 25-en 3del97

Doctor Alfredo Navarro Ex-interno laureado de los hospitales de Paris, se ocupa especialmente en las enfermedades de señoras y del aparato génito-urinario.—Calle Cerro número 82.—Consultas de 1 á 3 p. m. 311-núm

Dr. G. Arrizabalaga Ex-interno de los hospitales de Paris.—Se dedica especialmente á enfermedades de señoras.—Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay núm. 189.—Consultas de 1 á 3. 185-prdm

D. Mendilaharsu ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito núm. 118. 42 per m

Dr. Luis Mondino Ha abierto nuevamente su consultorio en la calle Orillas del Plata número 130.—Consultas de 1 á 3. 558-my.24

Doctor E. Herrero y García Médico-cirujano—Tratamiento bicti-químico, especial en las enfermedades de la vía digestiva, hígado y riñones. Cura rápida de la ictericia, difteria, crup y afecciones anémicas y nerviosas. Consultas todos los dias no festivos de 1 á 3, en a calle Andes 53. 3990-perm.

Doctor B. Bosio Médico cirujano recibido en las Facultades de *Paris, Chile* y *Montevideo* y *diplomado especialista* en las enfermedades de oido, nariz y garganta por los profesores *Politzer* y *Stoerk* (Viena).—De regreso de su viaje científico á Europa ha abierto su consultorio en la calle *Mercedes 111 A esquina de Arapey.*—Se ocupa tambien con especialidad de la curacion radical de *la hernia por los métodos L. Championnier y Bazzani.*—Horas de consulta, de 1 a 4. perm.

El doctor Pouey Ha trasladado su estudio al núm. 388 de la calle Uruguay esquina Cuareim, en donde se dedica únicamente á las afecciones de las señoras y quirúrgicas.—Consultas, lunes, miércoles y viérnes de 1 á 3. 763-ab.10 2ed.

Eduardo Acevedo ABOGADO Calle Treinta y Tres núm. 134.

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. Dirigirse á esta imprenta.

Empresa Inglesa de Publicidad De Arturo J. Fentreath—CALLE ZABALA NÚMERO 91.—MONTEVIDEO—Unico contratista de avisos en Ferrocarriles de la República, tramvias y diarios.

Fernando Uriarte Procurador—Escritorio calle Cámaras 152, entre Sarandí y Buenos Aires. prm 75

Ferrando y Olaondo José ABOGADO—Ha abierto su estudio en la calle Florida núm. 10.—Guadalupe. 575-mz.25

J. O'Donoghue Cirujano dentista—Calle 25 de Mayo 256. prm. 70

Juan Cárlos Blanco Abogado—25 de Mayo núm. 295 14-perm

Juan José Siri Abastecedor de ganado vacuno—Recibe órdenes en su escritorio, calle San José núm. 15B, Montevideo.—Teléfono La Cooperativa escritorio, número 475, casa particular, número 500. 312-mz.20

José Cabal Rematador y Corredor—Misiones 54, á las 2 p. m. Agraciada 616.—Se ocupa de remates, corretajes, administracion de fincas, arreglos testamentarios, hipotecas, compra-venta de propiedades, campos, terrenos, deudas, acciones, etc.—Dispone de capital para adelantos. mz.30

Justo Cubilò Abogado—Encargado de su estudio, durante la ausencia motivada por su viaje á los Estados-Unidos, el doctor don Claudio Williman, Cerro 146. 733-jn.9

José Pedro Ramirez ABOGADO.—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 6.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm 234—Teléfono «La Uruguaya» número 99.

Jacinto de Leon MEDICO—Especialista en enfermedades nerviosas y electrohidroterapia.—consultas de 1 á 3 p. m.—Calle 18 de Julio núm. 69 perm.

Luis Melian Lafinur ABOGADO—Calle Buenos Aires número 116 332 -perm 7edi.

Martin C. Martinez ABOGADO calle Ciudadela, núm. 95.

S. A. Michelini CONTADOR PÚBLICO—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio—18 de Julio número 405

Veira Francisco Escribano público.—calle Misiones 135, entre 25 de Mayo y Cerrito.

Vicente Urta y Rocca Procurador—Calle 25 de Mayo núm. 133—(Estudio del doctor E. Brito del Pino).—Montevideo 110 perm.

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo E. Hill

Á LA CALLE

Ituzaingó 161, Plaza Matriz

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo E. Hill cirujano-dentista, está en completa posesion del cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que el posee verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el mas moderno das positivo y mas hermoso procedimiento conocido mas hoy en la ciencia dental. 11-per.dpm

Al comercio El que suscribe participa al comercio en general que con esta fecha ha vendido todas las existencias del negocio de almacen al menudeo de su propiedad sito en la calle Minas núm. 118, al señor don Benito Tubio. Todo el que se considere con derecho á alguna cuenta se servirá pasar por la misma casa dentro del término de cinco dias, pues pasados los cuales, el comprador no oirá reclamo alguno.—Montevideo, Marzo 14 de 1896.—*José Rodriguez.* 824-mz.21

Bicicleta con poco uso Se desea comprar una á precio acomodado.—Dirijirse indicando precio, á R. R. Mendez, Uruguay 162, Salto Oriental. 775-mz.20

Breack y volanta nuevos y bien construidos en el país, se venden. Ocurrir 25 de Mayo núm. 393 594-mz 31

Buena ocasion En Los Pocitos, calle Vesubio entre Artigas y Colon, se vende una propiedad de 22 metros de frente por 70 metros de fondo con una casa de material compuesta de 4 piezas. Posee un mirante de buenas y abundantes aguas; tiene cerco de alfalfa y se halla en la misma vía del tramvía de Los Pocitos, á dos cuadras del Hotel Balneario y á media de las propiedades de los señores Arteaga y Serratosa.—Darán razon en la misma casa. 849 ab.18

Cadena Se ha perdido una cadena de oro el domingo 15 de Marzo en la feria.—Tiene en el guardapelo una F. Se ruega á la persona que la haya encontrado, quiera entregarla en la calle Maciel núm. 100, donde será gratificado 842mz.21

Capataz de estancia Se necesita calle Cerrito 88.—Inútil presentarse si no tiene recomendaciones de sus aptitudes y conducta. 777-mz.30

Capataz ó mayordomo Se ofrece uno para establecimiento de campo, es inglés, 38 años de edad y 10 años de residencia en el país; puede dar los mejores informes de sus aptitudes.—Dirijirse á «Mayordomo» al cuidado del Agente de Correos.—Los Merinos F. C. M. 805-mz.19

Coleccion Legislativa de la República Oriental del Uruguay por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerías y en casa del editor. Cámaras.

Café Imperial En granos y en liquido, lo expende á sus favorecedores y familias que quieran honrarle con sus pedidos, al por mayor y menor cafe Tupí Nambá, calle Juncal y Buenos Aires. 2203-mz 2

Enseñanza comercial Superior de dia para jóvenes, de noche para dependientes En esta quincena empezarán los cursos de contabilidad, teneduría de libros, álgebra, francés, derecho civil y comercial (para contador).—*L. Delpech.* Washington 69 A. 51-mz 20

Juan A. Smith Corredor de cereales—Agente de tierras—Recibe consignaciones y se encarga de exportar toda clase de cereales y animales en pié.—Continua existencia de *Lincoln, Merinos y mulas*, campos y un magnífico molino en venta.—Compra de campos, calle Cerrito 142 y Yaguaron 184 A. 520 prm

Ley de presupuestos vigente Se vende en la imprenta de EL SIGLO conjuntamente con el *Retrospecto Político-financiero* y *La Coleccion Legislativa de la República* correspondiente al año 1893.

Litófago El más seguro desincrustante para calderas de vapor, sea cual fuere la naturaleza de las aguas con que se alimenten. Cincuenta certificados de la capital y campaña que acreditan su bondad, constituyen la mejor garantía para las personas que deseen utilizarlo.—Para informes, dirijirse á Mario Rodriguez (hijo), calle Colonia núm. 242. 531-prm.

Moscateles Para mesa y uvas negras para vino. Se venden en el depósito de la Granja Vidiella.—Rincon 174. 713-mz.29-2ed.

Peluquero Se ofrece un buen oficial peluquero; hombre formal. Dirijirse calle Chaná 28. 832-mz.20

Peinados de lujo Ultima novedad, formes Bandeaux ondulados, se confeccionan únicamente en la peluquería de Cárlos Bellocq. Hay siempre en exposicion un surtido de permanente de varios gustos y formas.—Tambien se confeccionan pelucas y medias pelucas para hombres y señoras, con arreglo á los últimos adelantos del arte.—Unico depósito de la tintura vegetal La Parisiense.—180, Avenida General Rondeau 180.

Quinta Se desea alquilar una casa-quinta confortable con acceso fácil al tramvía. Se paga alquiler adelantado. Ofertas con datos, casilla Correo 227. 801-mz.19

Se arrienda una fraccion de campo compuesta de tres mil cuadras, situada en el departamento de Minas. Para tratar, en la calle de Sarandí núm. 204. 772-mz.25

Sociedad Vitícola Uruguaya Avisamos al público que hemos encargado de la venta de nuestros vinos en esta capital á los señores A. Bidart y Ca., 56, Plaza Cagancha, quienes harán el reparto á domicilio del vino embotellado en nuestro establecimiento en La Cruz y se encargan el mismo tiempo de la venta en cuarterolas, bordalesas ó bocoys.—Montevideo, Diciembre 6 de 1895.—*El Directorio* 3952-prm.

Se alquila Un amplio almacen en la calle Treinta y Tres números 192 á 196. Ocurrir á esta imprenta. pub...

Se alquilan Sala y antesala para escritorio, Ituzaingó 118. 35-pub.

Se vende por conclusion de contrato la bien situada Peluquería Comercial calle Ituzaingó entre 25 de Mayo y Rincon. —Para informes, ocurrir á la misma. 812-mz 23 2ed

Se alquilan Dos habitaciones para hombre solo, consultorio ó escritorio. Queguay 65 A, entre Cerro-Largo y Orillas del Plata. 851-mz 28

Socio Se busca un socio con capital, para explotar varias representaciones de fábricas europeas.—Para amplios informes, dirijirse á W. P. R.—Posta Restante, Montevideo. 850-mz.28

675 cuadras de pastoreo se vende en Florida ubicadas en la 8.ª seccion judicial sobre el arroyo Tala de Castro, á cuatro leguas de la estacion Sarandí Grande. Para informes y demás datos, ocurrir en esta á la calle Queguay 16 y en Florida al señor Manuel Grela. 570-mz.25

F. L. Lebet—DIPLOMA DE HONOR—1.ª distincion—Reparacion en relojes sencillos y de los mas complicados. Arreglo de cronómetros de marina. Alhajería y la pequeña mecánica. Calle General Liniers 240 (Entre Reconquista y la plaza Independencia. prm.

1.° y 2.° Almacen del Pobre Pinoto José Bolla, calle Agraciada núm. 401 y 120. Aviso á mi clientela y al público en general que con el vapor *Canarias*, llegado el 12 de Febrero, he recibido una gran partida de vinos escogidos procedentes de los mas renombrados centros vinícolos del Piamonte. La gran cantidad recibida, y el vivo deseo de satisfacer á mis clientes, me hacen decidir de vender mis vinos á precios tan bajos de no temer competencia, sea al por mayor que al por menor. Advierto que la baratura de los precios no influye nada sobre la excepcional bondad de mis vinos, cuya pureza y genuinidad es garantida, como siempre lo fué, por los vinos importados desde muchos años por mi acreditada casa. 638-ab2

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas $ 4.00
» » » » no » » 4.40
» » » particular en general. » 4.50

Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Solis Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía y Colon.

Por informes dirigirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.

Santiago Carlevaro,
Gerente administrador.

Banco de España

Y

RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 3 » »
Idem idem idem idem de 6 meses 4 » »
Otros plazos, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios Montevideo 1.° de Abril de 1893.

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO:

Presidente, J. J. Arteaga.

Vice-presidente, José Helguera.

Tesorero, Pedro Rey.

Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villa ores

Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrer, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliario de familia, establecimiento comerciales, etc., etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1008 de la Compañía de Montevideo
Id 422 de la Compañía Telefónica Nacional
35-perm3

CAMBIO

DEL

BANCO RUSO

Esta casa se encarga de compra y venta de valores negociables en Bolsa. Deuda Consolidada. Deuda Interior. Cédulas Hipotecarias. Certificados de Tesorería y toda clase de acciones en general.

Tambien adelanta dinero sobre dichos valores en la calle Zabala núm. 66, frente á la Bolsa.—Montevideo. 514-mz.20

LYCEE CARNOT

CALLE CONVENCION NÚMERO 55 — MONTEVIDEO

Director: Louis Furles

Enseñanza primaria superior, enseñanza comercial, enseñanza universitaria. Idiomas: francés, español, inglés é italiano. Los cursos se hacen simultáneamente en francés y en español. Se reciben pupilos y medios pupilos. 99-prm

AGUA DEL PUMA

Analizada oficialmente por el Laboratorio Bacteriológico de la Facultad de Medecina y por el Laboratorio Químico Municipal de Montevideo.

Los doctores Juan B. Morelli y Felipe Solari, respectivamente director y segundo jefe de dichos laboratorios, personalmente recojieron en la Fuente del Puma las muestras de aguas cuyos análisis pieron motivo para que el doctor José M. Carafí declarase autorizado por el H. Consejo de Higiene Publico que: «*El agua del Puma, sometida al mas riguroso criterio higiénico resultó excelente.*»

UNICO DEPOSITARIO

SEXTO BONOMI

95—CALLE CERRO—97

4280-mz 27

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas

Todo garantido

Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles

258—Calle 18 de Julio—258

perm.dpm.

Nou Centro Catalá

A pedido de la Comision Directiva de esta recreativa Sociedad publicamos lo siguiente:

Los infrascritos arquitectos y constructores albañiles—Certificamos: Que el estado de la casa calle Dayman núms. 215 y 217, propiedad de don Guillermo Fernandez, se halla en perfecto estado de solidez, y para los fines que convinieren á sus propietarios y tranquilidad de los habitantes de la mencionada casa, despues de inspeccionado dicho edificio, firmamos el presente en la fecha abajo indicada

Montevideo, Marzo 7 de 1896.

Eduardo Fontanella, constructor.—*Pedro Sartori*, constructor.—*Generoso Alvarez*, constructor.

831-mz 20

Concurso de Antonio Porta y Lopez

A los acreedores cuyos créditos han sido verificados, se les avisa que de 10 á 12 a. m. se pagará el 2.° dividendo en la calle de los Treinta y Tres número 207.

Montevideo, Marzo 10 de 1896.

736-mz 21 ed.m. *La sindicatura.*

Vinos de la marca DEU

Participamos al comercio en general que desde esta fecha somos los únicos receptores en esta plaza de los vinos seco y de mesa de la acreditada marca DEU.

Montevideo, Marzo 6 de 1896.

Peixoto, Morales y Ca.

683-ab.6-2ed 3.ª pág.

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vendo á $ 10 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que deseen construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 127.—Montevideo. perm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hermelino Pintos, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 20 de 1896.—*Juan José Pegrallo*, actuario. 617-mz.31

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Cárlos Corsi y doña Isabel Correa de Corsi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 Á, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 22 de 1896.—*Anfonor R. Pereira*, escribano público. 543-mz.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Severino Alberto de Sosa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 7 de 1896.—*Anfonor R. Pereira*, escribano público. 698-ab.6

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 11 del corriente se ha declarado que la efectiva cesacion de pagos del fallido Pedro Serorena, data desde el 16 de Octubre de 1891.—Montevideo, Marzo 16 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 830-mz.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra don Luis Giovannone se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, previniéndose á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido lo comuniquen al Juzgado, pues de lo contrario serán considerados como cómplices y ocultadores.—Montevideo, Marzo 11 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 821-ab.14

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al subteniente de infantería don Adrian Callarda, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú número 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone García*, capitan-secretario. 4464-mz.23

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar de la fecha, al teniente 2.º de infantería don Rafael A. Pons, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone García*, capitan secretario. 4465 mz.23

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don José María Aguirre; y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Febrero 6 de 1896.—*José Durañona y Vidal*, escribano público. 509-mz.19

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Ricardo Jewison, y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de sesenta dias se presente ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Febrero 8 de 1896.—*José Durañona y Vidal*, escribano público. 499-mz.19

AVISOS OFICIALES

Jefatura Política y de Policía de la Capital

La Jefatura Política y de Policía de la Capital autorizada por la Superioridad, llama á licitacion de acuerdo con el pliego de condiciones formulado por el Departamento Nacional de Ingenieros, que se encuentra en la Oficina Central á disposicion de los interesados para las reparaciones que son necesarias hacer en el edificio que ocupa la Comisaría de la 6.ª seccion, ubicada en la calle Agraciada núm. 478.

Las propuestas en la forma que se menciona en el expresado pliego de condiciones, serán presentadas en el salon de esta Jefatura, en el sellado correspondiente el dia 7 de Abril entrante á las 3 p. m. en presencia del señor Escribano de Gobierno y Hacienda y las que una vez abiertas serán elevadas al Ministerio de Gobierno para la resolucion que corresponda.

Montevideo, Marzo 17 de 1896.

P. A.—*José Eneas*, Oficial 2º.

842-ab.7

Oficina de patentes de invencion, marcas de fábrica y comercio

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que el señor don Alejo Amespil, de Buenos Aires, representando á la Sociedad de Saint Gobain Chauny y Cirey, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: Manufactura de espejos, cristales, vidrios de piso y rayados y productos químicos, y cuya marca consiste en una Venus mirándose al espejo y la denominacion St. Gobain.

Montevideo, Marzo 18 de 1896.

818-mz.21 *Juan Chacon*, E. del D.

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que el señor don Eduardo M. Alvarez, representando debidamente á los señores James Buchanan y Ca., de Lóndres, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: Whiskey, ginebra, cognac, rhom y toda clase de bebidas y mercaderías en general, y cuya marca consiste en el fac-símile del Palacio del Parlamento en Lóndres.

Montevideo, Marzo 18 de 1896.

858-mz.21 *Juan Chacon*, E. del D.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Direccion General del Registro Civil

Para conocimiento del público se transcribe el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil:

Artículo 16

«En los expedientes de matrimonio, los oficiales del Registro Civil no podrán exigir por costas, honorarios y publicaciones, mayor cantidad que la de diez pesos, aunque accedan á celebrar el contrato en el domicilio de los contrayentes, al que deberán, sin embargo, concurrir en los casos de matrimonio in extremis.

«Los que exhiban certificados de pobreza en forma legal, [illegible] n exentos de todo gasto.»

Resolucion de Agosto 29 de 1885

«El certificado legal de pobreza á que hace referencia el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil, debe expedirlo uno de los tenientes alcaldes de la seccion judicial en que deba celebrarse el matrimonio, prévia la informacion legal correspondiente. Los que obtengan dicho certificado, quedan exonerados del pago del papel sellado y de los edictos por la prensa.»

Se pide transcripcion á los diarios de campaña.

895-prm. *La Direccion.*

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Marzo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jorge Pagani**, de nacionalidad italiano, nacido en Como, de 31 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Juncal núm. 128; é hijo de don Agustin Pagani, italiano, de 70 años, casado, propietario, y de doña Magdalena Zaffaroni, italiana, de 68 años, labores, residen en Italia; y doña **Socorro Doglio**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 16 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 181; é hija de don Domingo Doglio, italiano, de 58 años, viudo, comercio, don[illegible] domiciliado en la misma casa, y de doña María Recalt, francesa, fallecida en esta ciudad el 23 de Julio de 1891.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar por la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 780-mzo.21

En Montevideo y el dia 11 del mes de Marzo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Octavio Luis Ranguis**, de nacionalidad francés, nacido en San Juan, San Nicolás, Altos Alpes, de 36 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Arapey núm. 133; hijo de don Juan Ranguis, francés, fallecido el 13 de Marzo de 1893 en los Altos Alpes, y de doña Carolina Bertrand, francesa, de 65 años, viuda, labores, reside en Altos Alpes; y doña **María Luisa Reyes**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 137; hija de don José María Reyes, español, fallecido el 25 de Julio de 1881 en esta ciudad, y de doña Gregoria Fernandez, oriental, de 71 años, viuda, labores, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 778-mz.20

En Montevideo y el dia 10 del mes de Marzo del año 1896, á las 2 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Fiallega**, viudo de doña María García, de nacionalidad español, nacido en Lugo, de 35 años, jornalero, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 11; hijo de don José Fiallega, español, fallecido en Lugo, ignora la fecha, y de doña Josefa Rodriguez, española, de 75 años, viuda, labores, reside en España; y doña **Josefa Piñeiro**, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 31 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 15 A, hija de don Francisco Piñeiro, español, fallecido el 12 de Febrero de 1888 en España, y de doña Peregrina Verde, española de 71 años, viuda, labores, reside en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 747-mz.19

En Montevideo y el dia 18 del mes de Marzo del año 1896, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Rodriguez Castroman**, de nacionalidad español, nacido en Fria Flavia de Padrom, provincia de la Coruña, de 31 años, soltero, médico, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 190; hijo de don Ramon Rodriguez, español, de 64 años, casado, comercio, y de doña Juana Castroman, española, de 55 años, labores, residen en España; y doña **Vicenta Barráz**, de nacionalidad oriental, nacida en San Ramon, departamento de Canelones, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 198; hija de don Joaquin Barráz, español, de 54 años, casado, hacendado, y de doña María Miranda, oriental, de 46 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 852-mz.28

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia martes 25 del mes de Febrero del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Victor Pedro Cazes**, de estado soltero, de 22 años, de nacionalidad francés, nacido en Bizous, Altos Pirineos, de profesion ebanista, domiciliado en la calle Washington núm. 86, hijo de don Santiago Cazes, de nacionalidad francés, de 47 años, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña María Vignaux, de nacionalidad francesa, de 48 años, casada, domiciliada en la calle Camacuá núm. 43; con doña **Isidora Alferina Casterán**, de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad francesa, nacida en Bantaget, Altos Pirineos, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Washington número 68; hija de don Julio Casterán, de nacionalidad francés, de 41 años, de estado casado, de profesion propietario, reside en Francia, y de doña Jacoba Dorbissan, de nacionalidad francesa, de 38 años, de estado casada, domiciliada en la calle Camacuá núm. 11.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Cipriano Muñoz*, oficial del E. Civil. 586-mz.26

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Marzo del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Stevenson Miller**, de nacionalidad inglés, nacido en Glasgow, de estado soltero, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Alzaibar núm. 1, de profesion industrial; hijo de don Guillermo Miller, y de doña Juana Crawford, de nacionalidad ingleses, fallecidos; y doña **Agustina Bado**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Porongos, departamento de Flores, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Alzaibar núm. 1, de profesion labores de su sexo; hija de don Bernardo Bado, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 59 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion confitero, y de doña Francisca Medina, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 18 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicarlo en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 793-mz.22

En Montevideo y el dia 10 del mes de Marzo del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Francisco y Alonso**, de nacionalidad español, nacido en Puente Areas, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires número 156, de profesion jornalero; hijo de don Angel Francisco y de doña Benita Alonso, nacionalidad españoles, fallecidos en Puente Areas; y doña **Gorgonia Mar y Artaza**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Castro Urdiales, provincia de Santander, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Misiones núm. 247, de profesion labores de su sexo; hija de don Nicolás Mar y de doña Dolores Artaza, de nacionalidad españoles, fallecidos en Castro Urdiales.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 748-mz.19

En Montevideo y el dia 17 del mes de Marzo del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Angel Pardini**, de nacionalidad italiano, nacido en Casori, provincia de Lucca, de estado soltero, de 36 años de edad, domiciliado en el camino Larrañaga núm. 66, de profesion labrador; hijo de don Domingo Pardini, de nacionalidad italiano, fallecido en Casori, y de doña Rosa Pardini, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Concepcion Pampin Blanco**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Carballa, provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Cámaras núm. 195, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Pampin, de estado casado, de nacionalidad español, de 67 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Francisca Blanco, de estado casada, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Falco*, oficial del Estado Civil. 837-mz.27

En Montevideo y el dia 18 del mes de Marzo del año 1896, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Arturo Gomez Folle**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 137, de profesion empleado; hijo de don Juan Ramon Gomez, de nacionalidad oriental, de 70 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 137, de estado casado, de profesion rentista, y de doña Dolores Folle, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 59 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **Eloisa Harley**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires número 148, de profesion labores de su sexo; hija de don Walter Harley, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad inglés, de 43 años de edad, domiciliado en el departamento de San José en esta República, de profesion hacendado, y de doña Eloisa Zorrilla, de nacionalidad oriental, fallecida en Montevideo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 854-mz.28

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 del mes de Marzo del año 1896, á las 4 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Castroman**, de 68 años, soltero, oriental, militar, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 68 A, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don José L. Castroman y de doña Transita Obredor, orientales, finados; y doña **Luisa Queirolo**, de 47 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 68 A, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Francisco Queirolo y de doña Francisca Ferrando, italianos, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 757-mz 19

En Montevideo y el dia nueve del mes de Marzo del año mil ochocientos noventa y seis, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Cozzetto**, de 26 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Durazno núm. 87, nacido en Lucano, Provincia de Potenza; hijo legítimo de don Nicolás Cozzetto, de 50 años, jornalero y de doña Nicolasa Larrinia, de 60 años, italianos, residentes en esta ciudad, y doña **María Cas**[illegible], de 27 años, soltera, española, cocinera, [illegible] Durazno núm. 87, nacida en San Pedro de Robon, Provincia de Pontevedra, hija legítima de don Ramon Castro, español, finado, y de doña Dolores Castro, de 50 años, viuda, española, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la Ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 744-mz.19

En Montevideo y el dia 12 del mes de Marzo del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jorge Brown**, de 26 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Canelones núm. 110, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Federico Brown y de doña Ana Estevez, finados; y doña **Josefa Andrés**, de 22 años, soltera, oriental, costurera, domiciliada en la calle Canelones núm. 110, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Cesáreo Andrés, de 44 años, comercio y de doña Ventura Horreaga, de 44 años, oriental, domiciliados en la calle Washington 88.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial de E. Civil. 797-mz.22

En Montevideo y el dia 14 del mes de Marzo del año 1896, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Gutierrez**, de 31 años, soltero, oriental, médico, domiciliado en la calle Cindadela núm. 119, nacido en el departamento del Durazno; hijo legítimo de don Ramon Gutierrez de Celiz, español, finado, y de doña Luisa Sampere, de 55 años, viuda, oriental, domiciliada con el contrayente; y doña **Bibiana Crovetto**, de 25 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 125, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Andrés Crovetto, español, finado, y de doña Bibiana de los Santos, de 63 años, viuda, oriental, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 815-mz.23

En Montevideo y el dia 16 del mes de Marzo del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Pizza**, de 31 años, soltero, italiano, peluquero, domiciliado en la calle Bacacay núm. 34, nacido en Rutino, provincia de Salerno; hijo legítimo de don Francisco Pizza y de doña María Luisa Adinolfi, ambos italianos, finados; y doña **Fernanda Oromi**, de 20 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguayana núm. 111, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Ramon Oromi, de 49 años, mecánico, y de doña Ana Sales, de 42 años, españoles, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 839-mz.27

En Montevideo y el dia 16 del mes de Marzo del año 1896, á las 4 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Calvo**, de 38 años, soltero, español, comercio, domiciliado en la calle San José núm. 91, nacido en Santiago, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Domingo Calvo, de 58 años, viudo, español, rentista, residente en España, y de doña Andrea Lopez, española, finada; y doña **María Manuela Dastes**, de 39 años, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 52, nacida en Galicia, provincia de la Coruña, viuda de don Nicolás Estrabaco, griego; hija legítima de don José María Dastes, español, finado, y de doña María Soler, de 65 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 838-mz.27

En Montevideo y el dia 18 del mes de Marzo del año 1896, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Enrique**, de 28 años, soltero, oriental, marinero, domiciliado en la calle General Liniers número 119, nacido en el departamento de Maldonado; hijo legítimo de don Gervasio Enrique, argentino, finado, y de doña Dolores Manzana, de 52 años, viuda, oriental, domiciliada en la calle Rampa núm. 110, y doña **Emma Milognio**, de 19 años, soltera, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle General Liniers núm. 119, nacida en Cairo, provincia de Génova; hija legítima de don Alejandro Milognio, italiano, finado, y de doña Margarita Penino, de 40 años, viuda, italiana, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 856-mz.28

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 11 de Marzo del año 1896 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Dalier**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 394, de profesion comerciante; hijo lejítimo de don Juan Dalier, de 57 años de edad, comerciante, y de doña María Fontan, de 52 años de edad, labores de su sexo, ambos franceses, casados, y domiciliados calle Asuncion núm. 70, y doña **María Labat**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Oursbelille, Departamento de los Altos Pirineos, de 23 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 316, de profesion labores de su sexo; hija lejítima de don Pedro Labat y de doña Catalina Fortan, fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*N. Sambucetti*, oficial del E. Civil. 783-mz.21

En Montevideo, á los trece dias del mes de Marzo del año 1896, y á las 2 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Colombo y Cheroni**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Techante, provincia de Salerno, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Yi núm. 276, de profesion corredor, hijo legítimo de don Antonio Colombo, de 60 años de edad, empleado, y de doña María Cheroni, de 55 años de edad, labores de su sexo, ambos italianos, casados y domiciliados en el Paso del Molino; y doña **Angela Finocchio y Melogno**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en la ciudad de Buenos Aires, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 200, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Antonio Finocchio, italiano, de 60 años de edad, viudo, rentista, residente en Génova, Italia, y de doña Magdalena Melogno, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del E. Civil. 796-mz.22

En Montevideo, á 14 de Marzo del año 1896, á las 4 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arthur Waldemiro de Serra Belfort**, de estado soltero, de nacionalidad brasilero, nacido en San Luis de Maranhão, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 167, de profesion marino; hijo legítimo de don Raymundo Marcelino Nuñez Belfort, fallecido, y de doña Amelia Claudia de Serra Belfort, brasilera, de 67 años de edad, viuda, labores de su sexo, residente en Rio Janeiro; y doña **Juliana Carril**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 253, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Andrés Carril, de 64 años de edad, comerciante, y de doña Margarita Berniche, de 50 años de edad, orientales, casados, domiciliados en la calle Ibicuí núm. 253.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 827-mz.25

En Montevideo, á 16 de Marzo del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Ignacio Arruti**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Leaburo, provincia de Guipuzcoa, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron número 420, de profesion comercio; hijo legítimo de don Juan Antonio Arruti, de 65 años de edad, comercio, y de doña Josefa Ugurrun, de 64 años de edad, labores de su sexo, españoles, casados, domiciliados en la calle Yaguaron núm. 420; y doña **Angela Leceta**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Segura, provincia de Guipuzcoa, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 235, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Gregorio Leceta, de 52 años de edad, jornalero, y de doña Liboria Mujica, de 50 años de edad, labores de su sexo, españoles, casados, residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 835-mz.27

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Marzo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Esteban Frugone**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 101; hijo legítimo de don Juan Frugone, de 51 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Paysandú núm. 141, y de doña Juana Graviotta, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Paysandú núm. 141; y doña **Josefa Castiñeiras**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Queguay núm. 152; hija legítima de don Benito Castiñeiras, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion jornalero, domiciliado con la contrayente, y de doña Francisca García, de 50 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por espacio de ocho dias, como lo prescribo la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 855-mz.28

En Montevideo y el dia 14 del mes de Marzo del año 1896, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Avelardo**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion pintor, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, domiciliado en la calle Uruguay núm. 521; hijo legítimo de don José Avelardo, finado, y de doña Luisa Pastorino, de 46 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en Italia; y doña **María Vignolo**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 341; hija legítima de don Juan Vignolo, finado, y de doña María Bachino, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 811-mz.23

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Marzo del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Trujillo**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Villa del Cerro; hijo legítimo de don Tomás Trujillo, de 54 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de profesion empleado, domiciliado con el proyectante, y de doña Teresa de Leon, de nacionalidad oriental, fallecida; y doña **Inés Bustamante**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 48; hija legítima de don Nolasco Bustamante, de 56 años de edad, de nacionalidad argentino, de profesion empleado, residente en el departamento de San José, y de doña Elena Sanchez, de 38 años de edad, de nacionalidad oriental, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para su publicacion por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 836-mz.27

En Montevideo y el dia 7 del mes de Marzo del año 1896 á las 10 y 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Schuster**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion mecánico, de nacionalidad aleman, nacido en el ducado de Baviera, domiciliado en la calle Minas núm. 355; hijo lejítimo de don Martin Schuster, de 56 años de edad, de nacionalidad aleman, de profesion mecánico, y de doña Elena Wolf, de 56 años de edad, de nacionalidad alemana, residentes en Alemania, y doña **Teresa Dötterl**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad alemana, nacida en el mismo ducado de Baviera, domiciliada en la calle Minas núm. 355; hija lejítima de don Andrés Dötterl, de 50 años de edad, de nacionalidad aleman, de profesion mecánico, y doña Catalina Straus, de 52 años de edad, de nacionalidad alemana, residentes en Alemania.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la Ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 756-mz.19

En Montevideo y el dia 14 del mes de Marzo del año 1896, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Castro**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Vazquez núm. 224; hijo legítimo de don Gabriel Castro, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Cayetana Pena, de 60 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España; y doña **Rosa Reyno**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Miguelete núm. 227; hija legítima de don Antonio Reyno, de 60 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad español, de profesion labrador, residente en España, y de doña Vicenta García, de nacionalidad española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 826-mz.25

En Montevideo y el dia 9 del mes de Marzo del año 1896 á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Grieco**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion sastre, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Potenza, domiciliado en la calle Vazquez núm. 40; hijo legítimo de don Antonio Grieco, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Josefa Cassese, de 48 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada en 2.ª nupcias, residente en Italia, y doña **Rosa Martinez**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Vazquez núm. 40; hija legítima de don Vicente Martinez, de 48 años de edad, de nacionalidad oriental, de profesion empleado, y de doña Gila Pacheco, de 52 años de edad, de nacionalidad oriental, domiciliados en la calle Vazquez núm. 40.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R Aprile*, oficial del Estado Civil. 749-mz.19

En Montevideo, á 11 de Marzo del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Roman Pereira**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Uruguay número 577; hijo legítimo de don Carmelo Pereyra, de 60 años de edad, de nacionalidad oriental, de profesion labrador, y de doña Isidora Perez, de 51 años de edad, de nacionalidad oriental, residente en el departamento de Maldonado; y doña **María Noria**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 577; hija legítima de don Félix Noria, oriental, fallecido, y de doña Mónica Perez, de 35 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada en la villa del Cerro.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 795-mz.22

En Montevideo y el dia 11 del mes de Marzo del año 1896, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Alonso Camesella**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Maldonado número 437; hijo legítimo de don Juan Alonso, de 76 años de edad, de nacionalidad español, de profesion labrador, y de doña Josefa Camesella, de 68 años de edad, de nacionalidad española, residentes en España, y doña **Elvira Romelli**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Encina núm. 62; hija legítima de don Agustin Romelli, de 57 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion herrero, y de doña Magdalena Canestrini, de 46 años de edad, nacionalidad italiana, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 791-mz.22

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 13 de Marzo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Brugnini**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Pavia, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Miguelete núm. 163 A, de profesion comercio; hijo de don Pedro Brugnini, finado, y de doña Rosa Sforzini, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 65 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 163 A, de profesion labores de su sexo; y doña **Clotilde Vacchelli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada número 253, de profesion labores de su sexo; hija de don Pablo Vacchelli, de nacionalidad italiano, de estado casado en segundas nupcias, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 253, de profesion comercio, y de doña Ana Berzi, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 816-mz.23

En Montevideo, á 11 de Marzo del año 1896, y á las 2 horas p. m., á peticion de los interesados hago saber; que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos Lorenzo Delfino**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle de Yatay núm. 73, de profesion comercio; hijo de don Cárlos Delfino, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 69 años de edad, domiciliado en la calle Yatay núm. 66, de profesion rentista, y de doña Antonia Fontana, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 64 años de edad, domiciliada en el mismo paraje, de profesion labores, y doña **Teresa Vallebuona**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 13 años de edad, domiciliada en la calle Yatay núm. 73, de profesion labores; hija de don Miguel Vallebuona, finado, y de doña Rosa Ferraro, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Yatay, núm. 73 de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 781-mz.21

En Montevideo, á 11 de Marzo del año 1896, y á la 1 hora p. m., á peticion de los interesados hago saber; que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Recúpito**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Avelino, 18 años de edad, domiciliado en la calle Casupá núm. 8, de profesion herrero; hijo de don Blas Recúpito, finado, y de doña María Miguela Palatuchi, de estado casada en 2.ª nupcias, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Goes núm. 270, de profesion labores de su sexo, y doña **Angela Cafagno**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la Provincia de Avelino, 16 años de edad, domiciliada en la calle de Casupá núm. 8, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Cafagno, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Casupá núm. 8, de profesion carpintero, y de doña Luisa La Sala, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Casupá núm. 8, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.— *Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 782-mz.21

En Montevideo, á 14 de Marzo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Naya**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa núm. 182 A, de profesion comercio; hijo de don Ramon Naya, de nacionalidad español, de estado casado, de 51 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña María Rodriguez, de estado casada, de nacionalidad española, de 49 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores; y doña **Concepcion García**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 182 A, de profesion labores; hija de don Bernardo García, nacionalidad español, de estado casado, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa núm. 182 A, de profesion comercio, y de doña Benita Vazquez, de estado casada, de nacionalidad española, de 39 años de edad, domiciliada en el mismo paraje, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 825-mz.25

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union y el dia 7 de Marzo de 1896 á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Padula**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, Pavia, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Larravide núm. 20, de profesion panadero; hijo de don Bernardo Padula, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Larravide núm. 30, de profesion jornalero, y de doña Luisa Chofa, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Larravide núm. 30, de profesion labores de su sexo; y doña **Teresa Damonte**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta Villa, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Larravide núm. 34, de profesion labores de su sexo; hija de don Angel Damonte, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Larravide núm. 34, de profesion labrador, y de doña María Damonte, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Larravide núm. 34, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 741-mz.19

En la Villa de la Union, y el dia 6 de Marzo de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Honorato Peluffo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta Villa, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Porvenir núm. 81, de profesion cochero; hijo del finado Juan Peluffo, de nacionalidad italiano, fallecido en esta Villa, el dia 11 de Agosto de 1871, y de la finada Delfina Bonilla, de nacionalidad española, fallecida en esta Villa el 12 de Agosto de 1871, y doña **Ana Doat**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en las Tres Cruces, de 19 años de edad, domiciliada en Montevideo calle Paysandú núm. 487, ocupada en las labores propias de su sexo; hija de don Juan Bautista Doat, de estado casado, de nacionalidad francés, de 50 años de edad, domiciliado en Montevideo calle Paysandú núm. 487, de profesion comerciante, y de doña Cristina Montanea, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 39 años de edad, domiciliada en Montevideo, calle Paysandú núm. 487, ocupada en las labores propias de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la Ley. —*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 743-mz.19

En la Villa de la Union y el dia 9 de Marzo de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Fermin Barbosa**, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Corrientes, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa núm. 65, de estado soltero, de profesion empleado; hijo de padre desconocido, y de doña Pilar Barbosa, de nacionalidad argentina, de 76 años de edad, de estado viuda, domiciliada en el pueblo de Solís Grande, departamento de Minas, ocupada en los labores propios de su sexo; y doña **Rosario de Campos**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Mataojo de Solís, departamento de Minas, de 33 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 65, ocupada en las labores propias de su sexo; hija del finado Antonio de Campos, fallecido en el departamento de Minas el dia 27 de Octubre de 1875, de nacionalidad portugués, y de doña Buenaventura Texidó, de estado viuda, de nacionalidad española, de 73 años de edad, domiciliada en la calle de Figueroa número 65, ocupada en las labores propias de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 742-mz.19

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas á los 9 dias del mes de Marzo del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Borro**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 27 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion labrador; hijo lejítimo de don Francisco Borro, fallecido en Italia en el año 1883, y de doña María Molinari, de 59 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Génova (Italia), y doña **Antonia Reveditto**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en el Piemonte, de 20 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo, hija lejítima de don Juan Reveditto, de 60 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Catalina Bo[illegible] [illegible]

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

[illegible]

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

[illegible]

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

[illegible]

[illegible]

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

[illegible]

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

[illegible]

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

[illegible]